



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 23 de enero de 2008

Núm. 15

Administración.- Excmo. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificación en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Villaobispo de Otero	12
Vega de Espinareda	13
Valencia de Don Juan	14
Toreno	14
Sahagún	15
Santa Marina del Rey	15
Palacios del Sil	16
Bembibre	16

Juntas Vecinales

Sobredo	21
Burón	22

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	22
Servicio Territorial de Medio Ambiente	24

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	24

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncio	25

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas	25
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número cinco de León	26
----------------------------	----

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cinco de Ponferrada	27
----------------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de León	27
--------------------------	----

Número dos de León	30
--------------------------	----

Número tres de León	34
---------------------------	----

Número uno de Ponferrada	39
--------------------------------	----

Número dos de Ponferrada	39
--------------------------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Páramo Medio	40
--------------------	----

Presa de la Patera	40
--------------------------	----

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real

Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en "concepto" el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 7 de enero de 2008.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
031347-2007	ABARCADE LOGISTICA SL	B24450843	LEON	31/05/07	301,00	72/3/-
027554-2007	ABDERRAHIM GHAZALI	X5633427Z	LEON	13/05/07	600,00	20/-/-
026734-2007	ALAE EDDINE OUBAKHTI	X6293269D	ARMUNIA LEON	09/05/07	70,00	94/2/ID
031262-2007	ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ	32756510W	LA CORUÑA	31/05/07	45,08	9/1/-
024931-2007	ALCAZAR BOBADILLA SAMUEL	46404891	TROBAJO DEL CAMINO	30/04/07	301,00	72/3/-
027951-2007	ALCAZAR BOBADILLA SAMUEL	46404891	TROBAJO DEL CAMINO	15/05/07	301,00	72/3/-
028987-2007	ALCAZAR BOBADILLA SAMUEL	46404891	TROBAJO DEL CAMINO	19/05/07	301,00	72/3/-
029922-2007	ALCAZAR BOBADILLA SAMUEL	46404891	TROBAJO DEL CAMINO	24/05/07	301,00	72/3/-
033594-2007	ALD AUTOMOTIVE SA	A80292667	LAS ROZAS DE MADRID	12/06/07	301,00	72/3/-
030176-2007	ALDONZA CARBAJO PORFIRIO	10170796	CASTROCALBON	25/05/07	100,00	18/1/1C
029946-2007	ALLER GARCIA VICTOR	71429267	TROBAJO DEL CAMINO	24/05/07	100,00	18/1/1C
029433-2007	ALLER OLEA MARIA LUISA	09757866	LEON	22/05/07	301,00	72/3/-
033968-2007	ALONSO CARBAJO FELIPE	29873502	LEON	13/06/07	100,00	94/2/1E
029644-2007	ALONSO GARCIA MARIANO	9752149	RIBASECA	23/05/07	70,00	94/2/1D
030606-2007	ALONSO GONZALEZ ENRIQUE	9730351	VILLAGALLEGOS	28/05/07	100,00	50/1/-
033962-2007	ALONSO LEON RUBEN	71888537	VILLAQUILAMBRE	13/06/07	60,00	94/1/1D
031191-2007	ALONSO MADRIGAL DOMINGO	03771573	ILLESCAS	31/05/07	301,00	72/3/-
030599-2007	ALONSO PEREZ LAUREANO	9803528	LEON	28/05/07	200,00	50/1/-
027324-2007	ALONSO VEGA ALBERTO	71444372	LEON	11/05/07	100,00	118/1/1B
034356-2007	ALONSO VEGA ALFONSO	09795630	SANTOVENIA VALDONCIN	15/06/07	301,00	72/3/-
027538-2007	ALVAREZ ALONSO ROCIO	9740399	LEON	13/05/07	100,00	18/1/1C
034252-2007	ALVAREZ CERME-O MARIA LUISA	09718365	TROBAJO DEL CAMINO	14/06/07	301,00	72/3/-
033626-2007	ALVAREZ DE LA NUEZ JOSE MARIA	44701323	CARROCERA	12/06/07	301,00	72/3/-
029897-2007	ALVAREZ FERNANDEZ HONORINA BELE	09745387	FERRAL DEL BERNESGA	24/05/07	70,00	94/2/1D
034672-2007	ALVAREZ FERNANDEZ PABLO	9763209	TROBAJO DEL CAMINO	17/06/07	70,00	94/2/1D
034914-2007	ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO	9700484	LEON	18/06/07	70,00	94/2/1J
033675-2007	ALVAREZ GOMEZ ADRIAN	71763587	POLA	12/06/07	100,00	94/2/1F
025719-2007	ALVAREZ LOPEZ ENRIQUE	9700742	TROBAJO DEL CAMINO	04/05/07	70,00	94/2/1I
024195-2007	ALVAREZ MARTINEZ ROBERTO	9802534A	----	26/04/07	70,00	94/2/1D
034368-2007	ALVAREZ MENDEZ DAVID	9811090	LEON	15/06/07	45,08	9/1/-
029344-2007	ALVAREZ MORALES FERNANDO	01182615	MADRID	22/05/07	301,00	72/3/-
034112-2007	ALVAREZ MORALES FERNANDO	01182615	MADRID	14/06/07	301,00	72/3/-
033996-2007	ALVAREZ SEARA MANUEL	10174994	LEON	13/06/07	100,00	117/1/1A
034965-2007	ALVAREZ SEARA MANUEL	10174994	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
033388-2007	ALVAREZ VIDAL NATIVIDAD	42994905	LEON	11/06/07	70,00	94/2/1D
029951-2007	ALVAREZ VILLA ADOLFO	9789558	LEON	24/05/07	100,00	18/1/1C
024968-2007	ANDRES MOLINA TERUEL	43091054W	ILLES BALEARS	01/05/07	70,00	94/2/1I
023921-2007	ANDRES MORALA JESUS	09732211	VILLANUEVA MANZANAS	25/04/07	45,08	9/1/-
034490-2007	ANDRES PAREDES ROBERTO ALVARO	71926778	SAHAGUN	15/06/07	301,00	72/3/-
029835-2007	ANGEL JAVIER GARCIA SIERRA	10841632F	GIJON	24/05/07	45,08	9/1/-
031163-2007	ANTONIO DEL BARRIO RUBIO	646312N	PALENCIA	31/05/07	45,08	9/1/-
033416-2007	ANTONIO GARCIA CASADO	9706984M	LEON	11/06/07	70,00	94/2/1D
030730-2007	ANTONIO GARCIA MARTINEZ S L	B24442600	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
031211-2007	ARAUZO PINILLOS MA JESUS	71101302	ARANDA DE DUERO	31/05/07	301,00	72/3/-
028595-2007	AREVALO GONZALEZ ELOY	11055669	LEON	18/05/07	301,00	72/3/-
029077-2007	ARIAS GARCIA JOSE ANGEL	44427308	BEMBIBRE	19/05/07	600,00	20/-/-
024962-2007	ARIAS GONZALEZ RUBEN	71426765	LEON	01/05/07	70,00	94/2/1D
034617-2007	ARIAS ROMAN ROBERTO	09750963	VILLARRODRIGO DE ORDA	16/06/07	45,08	9/1/-
029542-2007	ARMARIOS LEON SL	B24513863	LEON	23/05/07	301,00	72/3/-
027825-2007	ARVAL SERVICE LEASE SA	A81573479	SAN SEBASTIAN REYES	15/05/07	301,00	72/3/-
033447-2007	AUTO ALSAN SL	B34210815	PALENCIA	11/06/07	301,00	72/3/-
030815-2007	AUTOMOCIO SELET SL	B24506347	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
027066-2007	AVLAREZ PALACIN JAVIER	71423355	VILLOBISPO DE LAS RE	10/05/07	100,00	154/-
028283-2007	AYALA AIZPURU JULIAN	71156358	SIMANCAS	16/05/07	100,00	18/11/C
028559-2007	AYALA RONDA JUAN CARLOS	11909511	LEON	17/05/07	60,00	154-/1A
024429-2007	BADIBA HUERGA SANDRA	20203037	CARBAJAL DE LA LEGUA	27/04/07	70,00	94/2/1J
034674-2007	BAIA ALVES ROGERIO AVELINO	X0560310F	VALDEMORILLA	17/06/07	301,00	72/3/-
027885-2007	BALBUENA GONZALEZ FRANCISCO JOS	09748756	VILLOBISPO DE REGUER	15/05/07	301,00	72/3/-
025900-2007	BALLINES GARCIA JORGE	10057385	PONFERRADA	05/05/07	301,00	72/3/-
033538-2007	BANDERA QUIJANO CRISTINA	9790284	LEON	12/06/07	30,05	9/2/-
030375-2007	BANDERA RUEDA DANIEL	9732104	RUIFORCO DETORIO	27/05/07	600,00	20/-
026024-2007	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI D	A28922599	BOADILLA DEL MONTE	07/05/07	301,00	72/3/-
031257-2007	BANSALEASE SA ESTABLEC FINANCI D	A28922599	BOADILLA DEL MONTE	31/05/07	301,00	72/3/-
028778-2007	BAPTISTA ANADON JOAO	1074144575	LEON	18/05/07	70,00	94/2/1D
034168-2007	BARAZON GARCIA SONIA	09746198	SARIEGOS	14/06/07	301,00	72/3/-
033255-2007	BARNECHEA ALVAREZ JOSE CARLOS	05369736	LEON	11/06/07	30,05	9/2/-
030554-2007	BARREALES PINTO JULIO	71441210	EL BURGO RANERO	28/05/07	301,00	72/3/-
025521-2007	BARRIENTOS LOPEZ DANIEL	71673568	TROBAJO DEL CAMINO	03/05/07	100,00	3/1/1A
025789-2007	BARRIO MATEO RAUL	46929906	MADRID	04/05/07	100,00	18/11/C
031376-2007	BARRIOLUENGO MARTINEZ JOSE MANU	10203540	SAN MARTIN DEL CAMINO	31/05/07	60,00	154-/1A
029508-2007	BARROSO CASTA-ON JOSE ISMAEL	9731412	LEON	22/05/07	60,00	154-/1A
025791-2007	BARRUL BARRUL MARIANO	9773053	LEON	04/05/07	100,00	117/1/1A
034932-2007	BARRUL BORJA J.MARIA	9747540	NAVATEJERA	18/06/07	70,00	94/2/1D
031280-2007	BARRUL JIMENEZ ANTONIO	71462416	LEON	31/05/07	301,00	72/3/-
031340-2007	BARRUL JIMENEZ ANTONIO	71462416	LEON	31/05/07	301,00	72/3/-
029263-2007	BAYON REYERO EMILIO	09682533	SANTA OLAJA ESLONZA	21/05/07	301,00	72/3/-
029814-2007	BEATRIZ DOMINGUEZ MARTINEZ	9770912	LEON	24/05/07	30,05	9/2/-
029585-2007	BEATRIZ SOTO ALVAREZ	9743375T	LEON	23/05/07	45,08	9/1/-
024951-2007	BECARES POSADA JOSE FELICIANO	10185167	REQUEJO DE LA VEGA	30/04/07	60,00	154-/1A
034140-2007	BEFESA CONST.TECNOLOG.AMB.SA	A41290792	SEVILLA	14/06/07	45,08	9/1/-
030289-2007	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
031220-2007	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	31/05/07	301,00	72/3/-
034151-2007	BELINCHON ROMAN PEDRO	09786632	LEON	14/06/07	301,00	72/3/-
024432-2007	BENAVIDES FERNANDEZ ELISA	9767611	LEON	27/04/07	70,00	94/2/1D
028040-2007	BENIGNO LIEBANA LLANOS	97919858	CUADROS	16/05/07	45,08	9/1/-
030732-2007	BLANCO CONTRERAS FRANCISCO JAVI	10865712	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
025197-2007	BLANCO CUERVO EUGENIO	71548789	LA BA-EZA	02/05/07	100,00	94/2/1E
029290-2007	BLANCO GONZALEZ JOSE MARIA	9662719	CARBAJAL DE LA LEGUA	21/05/07	100,00	18/11/C
030814-2007	BLANCO LOPEZ MIGUEL	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	29/05/07	301,00	72/3/-
034216-2007	BLANCO LOPEZ MIGUEL	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	14/06/07	301,00	72/3/-
027040-2007	BLANCO ROJO ROSA MARIA	51980129	MADRID	10/05/07	70,00	94/2/1I
031098-2007	BLANCO YEBRA SILVIA	44423263	NARAYOLA	30/05/07	150,00	146/1/1A
034748-2007	BODEGA SANTOS JOSE RAMON	09756562	FRESNO DEVEGA	18/06/07	301,00	72/3/-
027609-2007	BOMBAS PARCHES Y COMPONENTES S	B49215460	ZAMORA	14/05/07	301,00	72/3/-
026703-2007	BORJA BORJA JUAN CARLOS	71454859	LA VIRGEN DEL CAMINO	09/05/07	70,00	94/2/1D
024021-2007	BORJA MARTIN MATEO J.ANTONIO	71426038	ONZONILLA	25/04/07	60,00	154-/1A
033640-2007	BORRAZ PELLITERO OSCAR	71549810	PALACIOS DE FONTECHA	12/06/07	70,00	94/2/1D
033713-2007	BORRAZ PELLITERO OSCAR	71549810F	PALACIOS DE FONTECHA	12/06/07	100,00	3/1/1A
029073-2007	CACHON REVILLA ROBERTO	09814041	VALENCIA DE DON JUAN	19/05/07	301,00	72/3/-
034729-2007	CADENAS RODRIGUEZ FRANCISCO MAR	09616223	LEON	18/06/07	45,08	9/1/-
025953-2007	CADIerno MARTINEZ JORGE	71423482	TROBAJO DEL CAMINO	06/05/07	70,00	94/2/1D
029292-2007	CALIN FRATICIA IOAN	X7615510A	VILLOBISPO DE LAS RE	21/05/07	100,00	18/11/C
030333-2007	CALZON GARCIA BRUNO	71450427	SANTA MARIA DEL PARAM	26/05/07	520,00	20/-
029543-2007	CAMARA PEREZ MARIO	26047527	TORREDONJIMENO	23/05/07	301,00	72/3/-
029408-2007	CAMBA HONRADO MODESTO ADOLFO	09704191	LEON	22/05/07	301,00	72/3/-
030602-2007	CAMPOS JUAN ROBERTO	9779965	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
033438-2007	CANAL GONZALEZ EVANGELINA	09785396	VILLOBISPO DE REGUER	11/06/07	60,00	154-/1A
033656-2007	CANO NICOLAS CARLOS	71434580	LA ALDEA DEL PUENTE	12/06/07	301,00	72/3/-
033657-2007	CANO NICOLAS CARLOS	71434580	LA ALDEA DEL PUENTE	12/06/07	301,00	72/3/-
029905-2007	CANTON ALONSO CRISTINA	71431439	LEON	24/05/07	70,00	94/2/1D
029896-2007	CA-ADILLA BERNARDO JUAN LUIS	71422576	LEON	24/05/07	301,00	72/3/-
030866-2007	CARAZO F.JOSE ALBERTO	50825806	MADRID	29/05/07	100,00	18/11/C
030349-2007	CARBALLO LUENGOS MARCO ANTONIO	45687225	BENAVENTE	27/05/07	301,00	72/3/-
029809-2007	CARBALLO SERAFINA	34915068	ORENSE	24/05/07	45,08	9/1/-
034120-2007	CARLOS RERUCHA MEDIERO	1488171W	MADRID	14/06/07	45,08	9/1/-
034902-2007	CARMELO PINEDO EDWIN	X7169497B	LEON	18/06/07	70,00	94/2/1D
026247-2007	CARNERERO VALVERDE M. TERESA	9632199	LEON	07/05/07	45,00	114/1/1A
034436-2007	CARPALLO INSTALACIONES ELECTRIC	E24446429	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
034437-2007	CARPALLO MIGUELEZ JUAN GABRIEL	71420986	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
031402-2007	CARRERA DIEZ A.LUIS	9795276	LEON	31/05/07	100,00	18/11/C
024972-2007	CARRETERO GONZALEZ ANGEL	09732404	BARRIO DE LAS OLLAS	01/05/07	301,00	72/3/-
027290-2007	CARRETERO GONZALEZ ANGEL	09732404	BARRIO DE LAS OLLAS	11/05/07	301,00	72/3/-
030967-2007	CASCON MIELGO DANIEL	71438980	LEON	30/05/07	45,08	9/1/-
033629-2007	CASIELLES MATEOS BEATRIZ	29269499	OVIEDO	12/06/07	70,00	94/2/1D
034649-2007	CASTA-OVIZCAINO GERMELINA	10177882	GOLPEJAR DE LA SOBARR	16/06/07	301,00	72/3/-
034513-2007	CASTA-ON GONZALEZ FRANCISCO	09751886	LA POLA DE GORDON	15/06/07	301,00	72/3/-
034514-2007	CASTA-ON GONZALEZ FRANCISCO	09751886	LA POLA DE GORDON	15/06/07	301,00	72/3/-
024679-2007	CASTILLO OBREGON RUBEN	72128760	CORRALES BUELNA	29/04/07	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
033667-2007	CASTRILLEJO ASENSIO MARIA DEL M	10199868	SEIRAN DE LA VEGA	12/06/07	70,00	94/2/ID
030607-2007	CASTRO MARTINEZ ISABEL MARIA	9790054	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
030577-2007	CASTRO VILLAMAR MARIBEL DEL ROC	X5290012N	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
033553-2007	CENTEC RAMONY CAJAL S L	B24308116	LEON	12/06/07	301,00	72/3/-
033979-2007	CENTEC RAMONY CAJAL S L	B24308116	LEON	13/06/07	301,00	72/3/-
034099-2007	CENTEC RAMONY CAJAL S L	B24308116	LEON	14/06/07	301,00	72/3/-
034369-2007	CENTEC RAMONY CAJAL S L	B24308116	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
034799-2007	CENTEC RAMONY CAJAL S L	B24308116	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
034689-2007	CEREZO SANCHEZ JOSE	75993193	MADRID	17/06/07	70,00	94/2/ID
028001-2007	CHESA GEORGHE	X6044453F	LEON	15/05/07	70,00	94/2/ID
033932-2007	CID GONZALEZ ROBERTO J.	32416767	A CORUÑA	13/06/07	70,00	94/2/ID
029072-2007	CIMADEVILLA SUERO PEDRO MANUEL	9741317	LEON	19/05/07	100,00	18/1/IC
034663-2007	COLADO MORAN ROBERTO	9807579	LEON	16/06/07	100,00	81/1/IB
027729-2007	COLINO SAN MARTIN DANIEL	71554207	LA BA-EZA	14/05/07	70,00	94/2/ID
029810-2007	COMERCIAL AURORA LUCENSE SL	B27213230	LUGO	24/05/07	301,00	72/3/-
030235-2007	CONSTRUCCIONES GARMONY LLAMAS	B24293680	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
030734-2007	CONSTRUCCIONES GARMONY LLAMAS	B24293680	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
027685-2007	COPIADORES DIGITALES DE ZAMORA	B49196736	ZAMORA	14/05/07	301,00	72/3/-
024685-2007	CORDOBA ESCAMILLA JOSE	22580837	VALENCIA	29/04/07	70,00	94/2/II
029944-2007	CORDOBA PORTILLO SATURININO	9717787	MARNE	24/05/07	60,00	154/-/IA
030007-2007	CORRAL RANO FRANCISCO	10020620	SAN ANDRES RABANEDO	25/05/07	30,05	9/2/-
028389-2007	CORRAL URDIALES ESTENISLAO	09602437	LEON	17/05/07	301,00	72/3/-
026463-2007	CREMER DELGADO ANGEL	9666706	LEON	08/05/07	70,00	94/2/ID
034728-2007	CRISTALERIA SALVADOR DEL NIDO S	B24256281	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
029261-2007	CRUZ HENAO HECTOR JAIRO	X6304297C	LEON	21/05/07	60,00	154/-/IA
030345-2007	CRUZ HENAO HECTOR JAIRO	X6304297C	LEON	27/05/07	301,00	72/3/-
029333-2007	CUERVO RAMOS LORENZO	10172198	SAN JUSTO DE LA VEGA	22/05/07	301,00	72/3/-
033455-2007	CUESTA FERNANDEZ LORENZO	9761060K	LEON	11/06/07	150,00	74/2/IA
033557-2007	CUESTA GARCIA AIDA	32885802	NORE-A	12/06/07	301,00	72/3/-
028899-2007	CUEVAS GONZALEZ PEDRO	10182500	VEGUELLINA DE ORBIGO	19/05/07	301,00	72/3/-
028325-2007	CUEVAS RODRIGUEZ FERNANDO JAVIE	45560350	TROBAJO DEL CERECEDO	17/05/07	301,00	72/3/-
034462-2007	CUEVAS RODRIGUEZ FERNANDO JAVIE	45560350	TROBAJO DEL CERECEDO	15/06/07	301,00	72/3/-
033624-2007	CUTI PEREZ ERIK	12408923	VALLADOLID	12/06/07	70,00	94/2/II
030400-2007	DAVID RAMILO VILAR	47355126N	LA CORUÑA	28/05/07	45,08	9/1/-
029849-2007	DE ARRIBA FERNANDEZ NOELIA	71553831	LA BA-EZA	24/05/07	45,08	9/1/-
033873-2007	DE CASTRO VILLA HECTOR	09745274	VILLIGUER	13/06/07	301,00	72/3/-
033234-2007	DE LA IGLESIA SILVANO MARIA JES	09751269	LEON	11/06/07	30,05	9/2/-
029081-2007	DE LA RIVA MARTINEZ JOSE LUIS	09670153	VILLAQUILAMBRE	20/05/07	70,00	94/2/ID
034268-2007	DE MATA RODRIGUEZ ALFONSO GERAR	9815062	MATADEON DE LOS OTERO	14/06/07	60,00	154/-/IA
030926-2007	DECATHLON ESPA-A SA	A79935607	ALCOBENDAS	30/05/07	45,08	9/1/-
033760-2007	DEL BARRIO TAJADURA RAUL	71265730	BURGOS	13/06/07	301,00	72/3/-
030325-2007	DEL CANTO PEREZ FELIPE	71552019	VALDEFUENTES PARAMO	26/05/07	301,00	72/3/-
033494-2007	DEL EGIDO CABERO FELIPE	09691212	SANTA MARIA PARAMO	12/06/07	301,00	72/3/-
033601-2007	DEL POZO GONZALEZ YOANA	71435373	ZOTES DEL PARAMO	12/06/07	301,00	72/3/-
030352-2007	DELGADO DIAZ PAULINA	13714523	SOTO DE LA VEGA	27/05/07	301,00	72/3/-
028041-2007	DESTILERIAS J PANIZO SL	B49158728	CAMARZANA DE TERA	16/05/07	301,00	72/3/-
029701-2007	DIEZ CASTRO TEOFILO	13039760	LEON	23/05/07	60,00	154/-/IA
030184-2007	DIEZ CORREA JAKARANDA	09805099	LEON	25/05/07	301,00	72/3/-
030592-2007	DIEZ SANCHEZ RUBEN	9800238	VILLARRODRIGO DE LAS	28/05/07	150,00	151/2/IA
031385-2007	DIEZ TASCÓN JORGE	71445359	LEON	31/05/07	60,00	154/-/IA
030542-2007	DITRANS SL	B24041550	ONZONILLA	28/05/07	70,00	94/2/ID
034161-2007	DOMINGUEZ SA	A05000682	AVILA	14/06/07	301,00	72/3/-
029698-2007	DUARTE HERRERA LETICIA	43799926	MADRID	23/05/07	70,00	94/2/ID
033756-2007	EMILIO JOSE ALVAREZ GARCIA	9405483R	SANTA EULALIA DE MOR	13/06/07	45,08	9/1/-
033881-2007	EMILIO JOSE ALVAREZ GARCIA	9405483R	SANTA EULALIA DE MOR	13/06/07	45,08	9/1/-
030764-2007	EMILIO ORDO-EZ BERNARDO	9725301G	LEON	29/05/07	45,08	9/1/-
029372-2007	EMPERADOR GUERRA MODESTO	10147284	LEON	22/05/07	301,00	72/3/-
030738-2007	EMPERADOR GUERRA MODESTO	10147284	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
031041-2007	EMPERADOR GUERRA MODESTO	10147284	LEON	30/05/07	301,00	72/3/-
030417-2007	EMPRESARIAL GOMPI SL	B24517724	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
030463-2007	EMPRESARIAL GOMPI SL	B24517724	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
030589-2007	EMPRESARIAL GOMPI SL	B24517724	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
031123-2007	EMPRESARIAL GOMPI SL	B24517724	LEON	31/05/07	301,00	72/3/-
034203-2007	ENRIQUEZ BARRIOS LUIS	9800531	JOARILLA DE LAS MATAS	14/06/07	70,00	94/2/ID
028802-2007	ENRIQUEZ LLAMAS SATURNINO	71005981	BENAVENTE	18/05/07	70,00	94/2/ID
030865-2007	ESCANCIANO MONTOUSSE JJOSE	9603618	LEON	29/05/07	60,00	154/-/IA
029574-2007	ESPECTACULOS CONTINENTAL SL	B47239835	VALLADOLID	23/05/07	301,00	72/3/-
031084-2007	ESPIAMOVIL SL	B74097866	SAN CLAUDIO	30/05/07	301,00	72/3/-
030178-2007	ESTEVEZ DIEZ J LUIS	9744495	LEON	25/05/07	100,00	18/1/IC
027278-2007	ESTHER CAMPANO GONZALEZ	9742008J	MADRID	11/05/07	70,00	94/2/ID
033812-2007	ESTRUCTURAS VIESCA SLL	B24440588	AZADINOS	13/06/07	301,00	72/3/-
030667-2007	EXCAVACIONES ERUNDINO SL	B24491102	RIOSCO DETAPIA	29/05/07	301,00	72/3/-
030523-2007	FABRICA EMBUTIDOS Y JAMONES EZE	B24235129	VILLAMANIN	28/05/07	301,00	72/3/-
029289-2007	FANJUL ALONSO MANUEL PABLO	9793783	LEON	21/05/07	100,00	18/1/IC
031285-2007	FEDERACION ESTATAL DE TRANSPORT	G80015829	MADRID	31/05/07	301,00	72/3/-
034098-2007	FELIPE SIMON POSE	44449646F	ORENSE	14/06/07	45,08	9/1/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
024828-2007	FELIX GARCIA MARIA JOSE	09727675	LEON	30/04/07	301,00	72/3/-
025110-2007	FELIX GARCIA MARIA JOSE	09727675	LEON	02/05/07	301,00	72/3/-
028398-2007	FENUMA S L	B24391393	JIMENEZ DE JAMUZ	17/05/07	301,00	72/3/-
033976-2007	FERNADNEZ TRASCASAS MA SOLEDAD	9770555	TROBAJO DEL CAMINO	13/06/07	70,00	94/2/11
033458-2007	FERNANDEZ ABELLA NOEMI	44428227	SANCEDO	12/06/07	301,00	72/3/-
033570-2007	FERNANDEZ ALFAGEME MARIA LUISA	09773464	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	45,08	9/11/-
031069-2007	FERNANDEZ AMEJJEIRAS JESUS	09815373	VILLASECA DE LACIANA	30/05/07	301,00	72/3/-
029923-2007	FERNANDEZ BALLESTA MA MONTSERRA	71427040	FONTUN	24/05/07	60,00	154/-/1A
026504-2007	FERNANDEZ BOUHA BLANCA	9811366	NAVATEJERA	08/05/07	60,00	10/1/1A
031090-2007	FERNANDEZ CASTRO DAVID	71428629	SANTA LUCIA DE GORDON3	0/05/07	70,00	94/2/1D
029875-2007	FERNANDEZ DIEZ JAVIER	71552301	PALAZUELO DE ORBIGO	24/05/07	70,00	94/2/1D
034127-2007	FERNANDEZ FERNANDEZ RAMON	10202073	SAN ADRIAN DELVALLE	14/06/07	301,00	72/3/-
034719-2007	FERNANDEZ FERRERAS AMADO	09743577	LEON	17/06/07	301,00	72/3/-
030296-2007	FERNANDEZ FERRERO MARIA CONSUEL	09770777	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
030603-2007	FERNANDEZ FIDALGO VICTOR	71424567	NAVATEJERA	28/05/07	100,00	50/1/-
029517-2007	FERNANDEZ FLOREZ ANIBAL	9464145	LEON	22/05/07	100,00	3/1/1A
024662-2007	FERNANDEZ GARCIA FELIPE	71635353	OVIEDO	28/04/07	600,00	20/-/-
030867-2007	FERNANDEZ GARCIA JOSE CARLOS	9608005	LEON	29/05/07	100,00	18/1/1C
031107-2007	FERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS	9738915	LEON	30/05/07	60,00	167/-/1A
034000-2007	FERNANDEZ GONZALEZ MA ISABEL	10079933	PONFERRADA	13/06/07	100,00	18/1/1C
034506-2007	FERNANDEZ JUAN ANGEL JOSE	10196350	SAN MARTIN	15/06/07	100,00	18/1/1C
029945-2007	FERNANDEZ LOPEZ J JOSE	7833347	LEON	24/05/07	60,00	159/-/04
034212-2007	FERNANDEZ LUENGO JOSE ANDRES	10184468	LEON	14/06/07	70,00	94/2/1D
028560-2007	FERNANDEZ LUENGOS PABLO	71451918	LEON	17/05/07	150,00	146/1/1A
029682-2007	FERNANDEZ NEVES VICENTE	9734727	VILLAQUILAMBRE	23/05/07	70,00	94/2/1D
029118-2007	FERNANDEZ MATA MARIA JESUS	9737792	TROBAJO DEL CAMINO	20/05/07	60,00	154/-/1A
030183-2007	FERNANDEZ MORENO JESUS	9666848	LEON	25/05/07	60,00	154/-/1A
028523-2007	FERNANDEZ MU-OZ HILDA	9777273	LEON	17/05/07	100,00	94/2/1E
027545-2007	FERNANDEZ NEVES BENJAMIN	50320626	TROBAJO DEL CAMINO	13/05/07	150,00	146/1/1A
027546-2007	FERNANDEZ NEVES BENJAMIN	50320626	TROBAJO DEL CAMINO	13/05/07	150,00	146/1/1A
033509-2007	FERNANDEZ PRADA RAMON	34241270	SAN ADRIAN DELVALLE	12/06/07	301,00	72/3/-
034921-2007	FERNANDEZ PRIETO JESUS JAVIER	09791251	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
033739-2007	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL	44425757	LEON	13/06/07	45,08	9/11/-
025912-2007	FERNANDEZ RODRIGUEZ FLORA MARIA	09766298	LEON	05/05/07	301,00	72/3/-
034511-2007	FERNANDEZ SANTIAGO JOSE LUIS	9741098	LA VIRGEN DEL CAMINO	15/06/07	150,00	146/1/1A
026229-2007	FERNANDEZ SILVA MIGUEL ANGEL	71875333	SALAS	07/05/07	60,00	154/-/1A
028794-2007	FERNANDEZ SUAREZ DANIEL	53529306	GIJON	18/05/07	70,00	94/2/1D
033848-2007	FERNANDEZ VILLA MIGUEL	09800441	VALENCIA DE DON JUAN	13/06/07	301,00	72/3/-
024760-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	30/04/07	45,08	9/11/-
025095-2007	FERNANDO SALGADO SOTO	9728030L	LEON	02/05/07	45,08	9/11/-
029442-2007	FERRER ESTELRICH MIGUEL	43082220	PALMA MALLORCA	22/05/07	70,00	94/2/1D
034205-2007	FERRER HUERTA JOSE	05000535	BARCELONA	14/06/07	301,00	72/3/-
025946-2007	FERRERA ALVAREZ MARCELIANO	9700106	LEON	05/05/07	600,00	20/-/-
030601-2007	FERRERAS VALLADARES MARTA INES	9797728	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
031343-2007	FERRON COBREROS ROBERTO	71015599	QUINTANILLA DE URZ	31/05/07	70,00	94/2/1D
029494-2007	FIDALGO FIDALGO ISAIAS ISMAEL	9686538	ARDONCINO	22/05/07	100,00	117/1/1A
027027-2007	FIERRO RAMOS AURELIO	9673302	SAN ANDRES DEL RABANE	10/05/07	70,00	94/2/1D
026423-2007	FILGUEIRA HERMIDA MARIA JOSE	10082717	BARCELONA	08/05/07	301,00	72/3/-
029452-2007	FLORES FERNANDEZ MIGUEL ALEJAND	71418640	TROBAJO DEL CERECEDO	22/05/07	30,05	127/2/01
033540-2007	FLOREZ SERVICIOS EMPRESARIALES	B24403255	LEON	12/06/07	301,00	72/3/-
025487-2007	FRAILE PAREDES FCO JAVIER	71141137	TROBAJO CAMINO	03/05/07	70,00	94/2/1D
034813-2007	FRANCISCO CASTELLANOS ALADINO	71548467	LUGONES	18/06/07	301,00	72/3/-
024505-2007	FRANCISCO FRANCISCO ANGEL	09714458	SANTA MARIA PARAMO	27/04/07	100,00	65/1/1A
030091-2007	FRANCISCO J TABOADA ARRIZABALAG	10596666Z	OVIEDO	25/05/07	30,05	9/2/-
028193-2007	FRANCISCO JAVIER DE JUAN BURGO	10190913G	VILLA OBISPO REGUERAS	16/05/07	30,05	9/2/-
026244-2007	FREJO BARRANTES J CARLOS	71419256	TROBAJO DEL CAMINO	07/05/07	100,00	18/1/1A
029681-2007	FUENTE BLANCO FELICITAS	11951508	LEON	23/05/07	70,00	94/2/11
029647-2007	FUENTE GONZALEZ JAIME	14389917	LEON	23/05/07	301,00	72/3/-
033406-2007	FUENTE PANERO JACINTO DE LA	45681956	ZAMORA	11/06/07	301,00	72/3/-
031063-2007	GABARREVARGAS SORAYA	9019336	ARMUNIA	30/05/07	70,00	94/2/1D
026446-2007	GABARRI JIMENEZ JOSUE	9805992	LEON	08/05/07	70,00	94/2/1D
024359-2007	GAGO DELGADO JOSE MANUEL	36570065	SANTIBA-EZ	27/04/07	30,05	9/2/-
034280-2007	GAGO DELGADO JOSE MANUEL	36570065	SANTIBA-EZ	15/06/07	30,05	9/2/-
034792-2007	GALLEGO SEISDEDOS JUAN CARLOS	11716311	MORALES DEL VINO	18/06/07	30,05	9/2/-
027761-2007	GARCIA ALAIZ LUIS MANUEL	9765829	LEON	14/05/07	70,00	94/2/1J
030585-2007	GARCIA ALONSO MIGUEL ANGEL	71442818	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
033876-2007	GARCIA ALVAREZ MARIA MERCEDES	10199773	LA MILLA DEL RIO	13/06/07	301,00	72/3/-
033928-2007	GARCIA ARIAS JOSE ERNESTO	10048125	PONFERRADA	13/06/07	100,00	94/2/1G
030430-2007	GARCIA BERCIANO MARIA ISABEL	09771919	SAN EMILIANO	28/05/07	301,00	72/3/-
030252-2007	GARCIA CUENLLAS MA AVELINA	09679597	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
030857-2007	GARCIA DE LA VIUDA JOSE LUIS	9682706	SAN ANDRES DEL RABANE	29/05/07	60,00	154/-/1A
030858-2007	GARCIA DE LA VIUDA JOSE LUIS	9682706	SAN ANDRES DEL RABANE	29/05/07	150,00	146/1/1A
028567-2007	GARCIA DE PRADO FERNANDO	71389860	LEON	17/05/07	150,00	146/1/1A
030066-2007	GARCIA DIEZ ROBERTO	09771570	PEDRUN DETORIO	25/05/07	301,00	72/3/-
033934-2007	GARCIA FUERTES JOSE CLEMENTE	10181569	LA BA-EZA	13/06/07	70,00	94/2/1D
034004-2007	GARCIA GARCIA ANTONIO	9723367	BURJASSOT	13/06/07	100,00	94/2/1E

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
024655-2007	GARCIA GARCIA LUIS ALFONSO	9745185	VILLAQUILAMBRE	28/04/07	150,00	146/1/1A
030935-2007	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	71425822	TROBAJO DEL CAMINO	30/05/07	301,00	72/3/-
031214-2007	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	71425822	TROBAJO DEL CAMINO	31/05/07	301,00	72/3/-
033545-2007	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	71425822	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	301,00	72/3/-
033586-2007	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	71425822	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	301,00	72/3/-
033923-2007	GARCIA GONZALEZ JOSE E	9760465	LEON	13/06/07	70,00	94/2/1D
031327-2007	GARCIA GONZALEZ MARIA ARANZAZU	09767472	PUENTE ALMUHEY	31/05/07	100,00	94/2/1G
034236-2007	GARCIA GUTIERREZ ANTONIO	71415336	TURCIA	14/06/07	70,00	94/2/1D
028268-2007	GARCIA HERRERO MONTSERRAT	12763818	VILECHA	16/05/07	70,00	94/2/1D
030596-2007	GARCIA LLAMERO MARIA JOSE	71420171	TROBAJO DEL CAMINO	28/05/07	150,00	146/1/1A
029110-2007	GARCIA LOPEZ HONORIO	9809073	LEON	20/05/07	60,00	154/-/1A
028854-2007	GARCIA LOPEZ HONORIO	9809073	LEON	20/05/07	600,00	20/-/-
027004-2007	GARCIA LOPEZ HONORIO ANGEL	9809073	NAVATEJERA	10/05/07	70,00	94/2/1D
033666-2007	GARCIA LOPEZ OLGA	9808341Z	VILLAVERDE DE ARRIBA	12/06/07	70,00	94/2/1D
025235-2007	GARCIA MACHIN MARIA ELISABET	71444949	TROBAJO DEL CERECEDO	02/05/07	301,00	72/3/-
033659-2007	GARCIA MARTELLI ANGEL CARLOS	9714462K	LEON	12/06/07	70,00	94/2/1D
033965-2007	GARCIA MARTIN JOSE DOMINGO	52535070	ARANJUEZ	13/06/07	301,00	72/3/-
030805-2007	GARCIA MARTIN JUDIT	12745946	TORQUEMADA	29/05/07	70,00	94/2/1D
033497-2007	GARCIA MARTINEZ CESAR	09771071	RODICOL	12/06/07	301,00	72/3/-
029775-2007	GARCIA MARTINEZ MA CONCEPCION	09725306	ARMELLADA	24/05/07	301,00	72/3/-
030493-2007	GARCIA MARTINEZ MARIA BELEN	09763809	VILASECA SOBARRIBA	28/05/07	45,08	9/1/-
033985-2007	GARCIA MERAYO BEGO-A	9733144	LEON	13/06/07	70,00	94/2/1D
025709-2007	GARCIA MIRANDA POZO MARIA VICTO	09772667	LEON	04/05/07	301,00	72/3/-
034198-2007	GARCIA RICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DETORIO	14/06/07	301,00	72/3/-
034141-2007	GARCIA PE-A JOSE LUIS	10039885	VEGA DEVALCARCE	14/06/07	301,00	72/3/-
033787-2007	GARCIA PEREZ ENRIQUE	71550864	LA MILLA DEL RIO	13/06/07	301,00	72/3/-
031367-2007	GARCIA PISABARRO ESTANISLAO	10173496	ALTOBAR DE LA ENCOMIE	31/05/07	60,00	154/-/1A
031103-2007	GARCIA PRIETO JOSE	9798703	TROBAJO DEL CAMINO	30/05/07	150,00	146/1/1A
025942-2007	GARCIA ROBLES VALENTIN	9692578	PALANQUINOS	05/05/07	150,00	146/1/1A
034645-2007	GARCIA RUIZ DE MORALES RAMON	09720901	MALAGA	16/06/07	301,00	72/3/-
029449-2007	GARCIA SANCHEZ MA PATROCINIO	09674494	TROBAJO DEL CAMINO	22/05/07	70,00	94/2/1D
034873-2007	GARCIA SANTOS FCO ELIAS	10201780	LEON	18/06/07	100,00	145/1/1A
034403-2007	GARCIA SEIJAS MARCELINO	09766250	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
030330-2007	GARCIA VALBUENA LUIS ALBERTO	9747989	LEON	26/05/07	60,00	154/-/1A
030474-2007	GARMAR DEL ORBIGO S L	B24285645	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
031230-2007	GARRIDO PASCUAL PABLO	9739647	LEON	31/05/07	45,08	9/1/-
029615-2007	GASOLEOS CALDAS SL	B36189678	CALDAS DE REIS	23/05/07	301,00	72/3/-
024114-2007	GAVELA GARCIA JOSE ENRIQUE	10067863	LEON	26/04/07	301,00	72/3/-
029133-2007	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	21/05/07	301,00	72/3/-
034626-2007	GEORGIEV KAPCHIN DIMITAR	X5308934M	LEON	16/06/07	301,00	72/3/-
031101-2007	GIGANTO ARIAS DANIEL	71438557	LEON	30/05/07	60,00	154/-/1A
024237-2007	GINESTRAL BAUTISTA MARIA DEL C	2879771X	NAVATEJERA	26/04/07	70,00	94/2/1D
024674-2007	GOMEZ SORIA RAUL	71458158	LEON	29/04/07	150,00	146/1/1A
029477-2007	GONZALEZ ALVAREZ MARIA CARMEN	9746249	LA VIRGEN DEL CAMINO	22/05/07	70,00	94/2/1D
031389-2007	GONZALEZ ARNAIZ JESUS	9765321	LEON	31/05/07	150,00	146/1/1A
030501-2007	GONZALEZ BARREIRO IRENE	45684241	ZAMORA	28/05/07	45,08	9/1/-
033711-2007	GONZALEZ CADIerno SILVESTRE	10166822	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	100,00	18/1/1A
033712-2007	GONZALEZ CADIerno SILVESTRE	10166822	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	150,00	146/1/1A
033717-2007	GONZALEZ CADIerno SILVESTRE	10166822	TROBAJO DEL CAMINO	12/06/07	600,00	20/-/-
031315-2007	GONZALEZ DE LA IGLESIA MIGUEL	10189252	TROBAJO DEL CAMINO	31/05/07	70,00	94/2/1D
029675-2007	GONZALEZ DEL VALLE J.MARIA	9463234	LEON	23/05/07	70,00	94/2/1D
031312-2007	GONZALEZ ESCUDERO RUBEN	71426208	LEON	31/05/07	70,00	94/2/1D
033217-2007	GONZALEZ FERNANDEZ ANA	7972824	LEON	11/06/07	45,08	9/1/-
034233-2007	GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	35545516	TUI	14/06/07	70,00	94/2/1D
030000-2007	GONZALEZ FERRERAS MIGUEL ANGEL	09755526	SAN ANDRES RABANEDO	25/05/07	301,00	72/3/-
024097-2007	GONZALEZ FIERRO TEODORO	10530268	MADRID	26/04/07	30,05	9/2/-
030308-2007	GONZALEZ GONZALEZ JOSE	09702569	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
028401-2007	GONZALEZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	09781216	LEON	17/05/07	30,05	9/2/-
034624-2007	GONZALEZ LOPEZ OSCAR	51415037	COLMENAR VIEJO	16/06/07	70,00	94/2/1D
034174-2007	GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA	09761962	RIEGO DEL MONTE	14/06/07	301,00	72/3/-
033926-2007	GONZALEZ MARTINEZ DAVID	71444677	TROBAJO DEL CAMINO	13/06/07	70,00	94/2/1D
031039-2007	GONZALEZ MONTA-A FERNANDO	9721859	LEON	30/05/07	70,00	94/2/1D
033786-2007	GONZALEZ RAMOS CAROLINA	09800218	PEREDILLA DE GORDON	13/06/07	301,00	72/3/-
027799-2007	GONZALEZ ROBLES IVAN	45489764	VILLA OBISPO REGUERAS	14/05/07	100,00	101/1/1A
026782-2007	GONZALEZ ROBLES SERAFIN	14550932	MARIALBA DE LA RIBERA	09/05/07	60,00	154/-/1A
029367-2007	GONZALEZ RODRIGO YOJAN	71438666	PALLIDE	22/05/07	301,00	72/3/-
034880-2007	GONZALEZ USANO MARIA LUISA P S	09708487	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
033935-2007	GONZALEZ VELASCO MARIA JOSEFA		ASTORGA	13/06/07	45,00	9/4/-
030868-2007	GONZALEZ VILLATORO VICTOR SAMUE	71436628	LEON	29/05/07	100,00	18/1/1C
029709-2007	GORDON FERNANDEZ SALVADOR	10159462	JIMENEZ DE JAMUZ	23/05/07	60,00	154/-/1A
031059-2007	GRAJAL SALVADOR ALBERTO	9784808	AZADINOS	30/05/07	70,00	94/2/1D
027487-2007	GRANDE ALONSO SANTIAGO JAVIER	11729441	ZAMORA	12/05/07	60,00	167/-/1A
030335-2007	GRA-ERAS REYERO BEGO-A	9782408	LEON	26/05/07	600,00	20/-/-
033953-2007	GUARDO LARREA MA ANGELES	9740296	LEON	13/06/07	70,00	94/2/1I
028292-2007	GUERRA ALAIZ JONATHAN	71161632	LEON	16/05/07	90,00	7/2/1A
030604-2007	GUERRA ALVAREZ EVENCIO	9756502	LEON	28/05/07	140,00	50/1/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
028217-2007	GUERRERO REY MA GLORIA	9632384	LEON	16/05/07	100,00	94/2/IE
030708-2007	GUSTAVO MONTESVAZQUEZ	32878884Q	LA FELGUERA	29/05/07	45,08	9/1/-
025272-2007	GUTIERREZ DORAL ROBERTO	09810166	SAN ANDRES RABANEDO	02/05/07	301,00	72/3/-
031395-2007	GUTIERREZ PERRI-O MIGUEL A	9731763	LEON	31/05/07	100,00	18/1/IC
028520-2007	GUTIERREZ VI-UELA GUENDA	71446060	LEON	17/05/07	70,00	94/2/ID
033924-2007	HASSAN ABOUESSOUD	X6980914T	LEON	13/06/07	70,00	94/2/ID
029788-2007	HERALDIC PENINSULAR S L	B97586150	PONFERRADA	24/05/07	301,00	72/3/-
033405-2007	HERGOVI SA	A3903897I	TORRELAVEGA	11/06/07	100,00	94/-/-
029689-2007	HERNANDEZ GIMENEZ MANUEL	09564627	LEON	23/05/07	301,00	72/3/-
029119-2007	HERNANDEZ JIMENEZ ARTURO	9806455	LEON	20/05/07	200,00	146/-/-
031387-2007	HERRERO ARROYO JUAN FRANCISCO	70882639	SALAMANCA	31/05/07	301,00	72/3/-
034263-2007	HERRERO GONZALEZ MANUEL	52343018	SAN ANDRES DEL RABANE	14/06/07	60,00	154/-/IA
034200-2007	HEVIA LEON MANUEL J.	11434962	LLANARES AVILES	14/06/07	70,00	94/2/II
031028-2007	HOYO GARCIA JOSE MARIA	71112000	CARBAJAL DE LA LEGUA	30/05/07	70,00	94/2/ID
031083-2007	IBAN PERTEJO SL	B24539884	LEON	30/05/07	70,00	94/2/ID
034956-2007	IBA-EZ DE LA FUENTE MA DEL MAR	9721784	VALLECILLO	18/06/07	70,00	94/2/ID
025779-2007	IGLESIAS BANGO MANUEL AVELINO	11387709	VILLA OBISPO DE LAS RE	04/05/07	100,00	117/1/IA
029424-2007	IGLESIAS LOPEZ ALFONSO	71887966	SAN JUAN DE NIEVA	22/05/07	301,00	72/3/-
030959-2007	IGLESIAS MONTES TAMARA	04214909	TALavera DE LA REINA	30/05/07	301,00	72/3/-
030981-2007	IGNACIO JOSE SANCHEZ LEON	9336692A	CARRACEDELO	30/05/07	45,08	9/1/-
029880-2007	INMOBILIARIA LEON MONTA-A TD SL	B24507378	LEON	24/05/07	301,00	72/3/-
029251-2007	INSTALACIONES ELECTRICAS JOSE M	B24308413	NAVATEJERA	21/05/07	301,00	72/3/-
034143-2007	INV-HOSTELERAS DE GALICIA SL	B36348217	SANXENXO	14/06/07	45,08	9/1/-
033501-2007	INVERSIONES ROMI SL	B24261778	VILLABALTER	12/06/07	301,00	72/3/-
026252-2007	ISASI UGARTE ENEKO	9791179	LA VIRGEN DEL CAMINO	07/05/07	100,00	50/1/-
025424-2007	JAVIER BLAS ARCE	9736369D	ROBLEDO DETORIO	03/05/07	45,08	9/3/-
028055-2007	JAVIER PORTUGUES DEL RIO	9747784Q	RIBASECA	16/05/07	45,08	9/1/-
033294-2007	JESUS LOBO FERNANDEZ	9778897X	MOLLET DEL VALLES	11/06/07	45,08	9/1/-
034418-2007	JIMENEZ BARRUL JESUS	09805393	TROBAJO DEL CAMINO	15/06/07	301,00	72/3/-
030598-2007	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO	71421720	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
034008-2007	JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	09719686	ARMUNIA	13/06/07	301,00	72/3/-
024364-2007	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DE LOS AN	71451979	SAN ANDRES RABANEDO	27/04/07	301,00	72/3/-
030731-2007	JIMENEZ JIMENEZ MARIA DE LOS AN	71451979	SAN ANDRES RABANEDO	29/05/07	301,00	72/3/-
030189-2007	JIMENO RODRIGUEZ JOSE	10197742	QUINTANILLA SOLLAMAS	26/05/07	301,00	72/3/-
027221-2007	JORGE ALVAREZ OJEDA	71550296X	ASTORGA	11/05/07	45,08	9/1/-
025421-2007	JOSE ANTONIO GONZALEZ MARCOS	9727721	ALBACETE	03/05/07	45,08	9/3/-
024156-2007	JOSE ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	52733322	LEON	26/04/07	45,08	9/3/-
025309-2007	JOSE ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	52733322	LEON	03/05/07	45,08	9/1/-
029373-2007	JOSE CASIANO DIAZ BUSTELO	33995303S	BURELA	22/05/07	30,05	9/2/-
028633-2007	JOSE MARIA COLINO MERINO	10852054X	LEON	18/05/07	45,08	9/1/-
031111-2007	JOSE MARIA PRIETO JIMENEZ	11434897X	CARTAGENA	31/05/07	45,08	9/1/-
025416-2007	JUAN ANTONIO GOMEZ BLANCO	12230683L	SARDON DEL DUERO	03/05/07	45,08	9/1/-
030978-2007	JUAN CARLOS BENITO BLANCO	9791161S	LEON	30/05/07	45,08	9/1/-
025597-2007	JUAN GARCIA VALLEDOR	74695565Q	BOÑAR	04/05/07	45,08	9/1/-
030107-2007	JUAN HONRADO MA CANDELAS	00394484	BUSTILLO DEL PARAMO	25/05/07	301,00	72/3/-
025498-2007	JUAN PABLO IMIZCOZ	25316360F	VIGO	03/05/07	60,00	154/-/IA
031335-2007	JUAREZ MONTAN JORGE	46917394	LA VIRGEN DEL CAMINO	31/05/07	70,00	94/2/ID
024671-2007	JULIAN GARCIA MARTINEZ	9721163Y	LEON	29/04/07	60,00	154/-/IA
028912-2007	JULIAN GARCIA MARTINEZ	9721163Y	LEON	19/05/07	45,08	9/1/-
029008-2007	JUSTO LAOZ GONZALEZ	71419353Y	LEON	19/05/07	45,08	9/1/-
027191-2007	KANIANSKY JOZES	X7041612R	OVIEDO	11/05/07	301,00	72/3/-
033208-2007	KHALID HYSSAIN	X4250970H	VITORIA	11/06/07	45,08	9/1/-
031384-2007	KIRILOV CHERNOGOROV MIROSLAV	X5106392R	LEON	31/05/07	60,00	154/-/IA
025785-2007	LA NOCHE PROHIBIDA SL	B47487392	LAGUNA DE DUERO	04/05/07	301,00	72/3/-
030710-2007	LABORATORIOS JIMENEZ S L	B24311219	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
026654-2007	LABORATORIOS SERVIER	B28184687	MADRID	09/05/07	45,08	9/1/-
029677-2007	LANDERROZOS MADIEDO MAMADORA	10746245	LEON	23/05/07	70,00	94/2/ID
033692-2007	LANZA LOPEZ VICTOR	71275809	BURGOS	12/06/07	60,00	154/-/IA
029487-2007	LAURA ROBLES AGELAN	9794169X	LA CORUÑA	22/05/07	70,00	94/2/ID
029859-2007	LAURA ROBLES AGELAN	9794169X	LA CORUÑA	24/05/07	45,08	9/1/-
029515-2007	LAZARO DIAZ GABRIEL	9380472	OVIEDO	22/05/07	60,00	154/-/IA
029684-2007	LEON CERREDUELA MANUEL	09785318	SAN ANDRES RABANEDO	23/05/07	301,00	72/3/-
029841-2007	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	ONZONILLA	24/05/07	301,00	72/3/-
030988-2007	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	ONZONILLA	30/05/07	301,00	72/3/-
033672-2007	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	ONZONILLA	12/06/07	301,00	72/3/-
034294-2007	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	ONZONILLA	15/06/07	301,00	72/3/-
034839-2007	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	ONZONILLA	18/06/07	301,00	72/3/-
029986-2007	LEONESA ARTICULOS CONFITERIA SL	B34176883	GUARDO	25/05/07	301,00	72/3/-
034909-2007	LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE	A47022850	VALLADOLID	18/06/07	301,00	72/3/-
034925-2007	LIU HAIQIAO	X2946489	PONTEVEDRA	18/06/07	70,00	94/2/ID
034158-2007	LLAMAZARES DIEZ LISARDO	09640159	RIOSECO DETAPIA	14/06/07	301,00	72/3/-
028827-2007	LLAMAZARES MORAN SERGIO	71439642	VILLAF-A	18/05/07	70,00	94/2/ID
025977-2007	LLANES MERINO AMELIA	9713095	LEONA	06/05/07	100,00	18/1/IC
030341-2007	LOBATO PRADO LORENZO	09684525	VILLASIMPLIZ GORDON	27/05/07	301,00	72/3/-
029642-2007	LOPEZ ALONSO JAVIER	71450912	LA VIRGEN DEL CAMINO	23/05/07	70,00	94/2/ID
029932-2007	LOPEZ ARENAS RODRIGUEZ JORGE	9787247	LEON	24/05/07	200,00	146/-/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
030553-2007	LOPEZ BECERRA ISRAEL	71449228	VILLADANGOS DEL PARAM	28/05/07	70,00	94/2/II
026306-2007	LOPEZ FUENTES JORGE ALVARO	47496818	MADRID	08/05/07	301,00	72/3/-
026519-2007	LOPEZ FUENTES JORGE ALVARO	47496818	MADRID	08/05/07	301,00	72/3/-
027186-2007	LOPEZ FUENTES JORGE ALVARO	47496818	MADRID	11/05/07	301,00	72/3/-
028816-2007	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	13164504	BRIVIESCA	18/05/07	100,00	94/2/IF
030369-2007	LOPEZ GARCIA MARIA OLGA	09719772	VILLAVERDE DE ABAJO	27/05/07	301,00	72/3/-
030393-2007	LOPEZ LLORENTE MA DEL CARMEN	71393663	VILLAVIDEL	28/05/07	301,00	72/3/-
027177-2007	LOPEZ MAROTE FELIPE	10027874	GUARDO	11/05/07	301,00	72/3/-
028871-2007	LORENZANA LOPEZ MANUEL	9749212	VILAOBISPO DE LAS RE	18/05/07	100,00	65/1/IA
025693-2007	LORIDO RUBIO FERNANDO	9776307	LA VIRGEN DEL CAMINO	04/05/07	70,00	94/2/ID
034181-2007	LOZANO ARAGON JORGE	9805861	LANGREO	14/06/07	70,00	94/2/ID
029150-2007	LOZANO GALLARDO SLL	B24457962	LEON	21/05/07	301,00	72/3/-
033633-2007	LOZANO REDONDO JESUS	09670156	LEON	12/06/07	301,00	72/3/-
028273-2007	LUIS ALBERTO CANO GOMEZ	9751493E	LEON	16/05/07	60,00	159/-/04
033209-2007	LUIS FERNANDEZ RALLO	71492443VV	LEON	11/06/07	45,08	9/1/-
024607-2007	LUIS MANUEL DE LA PUENTE ALFARO	22432020M	MADRID	28/04/07	30,05	9/2/-
027240-2007	M' HAMED KADDUR MOHAMED	45298547	LEON	11/05/07	45,08	9/1/-
024384-2007	M'HAMED MOHAMED KADDUR	45298547	LEON	27/04/07	45,08	9/1/-
034524-2007	MACHON ALONSO JESUS	12217657	TUDELA DE DUERO	16/06/07	301,00	72/3/-
030367-2007	MACIAS BARRIENTOS DAVID	9788909	LEON	27/05/07	150,00	146/1/IA
034206-2007	MAGDALENO GARCIA FRANCISCO JAVI	71421199	LEON	14/06/07	70,00	94/2/ID
029818-2007	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE	09803264	SAN ANDRES RABANEDO	24/05/07	301,00	72/3/-
029071-2007	MAISO PASCUAL BRAULIO	16408676	CARBAJAL DE LA LEGUA	19/05/07	150,00	146/1/IA
034053-2007	MALLADA PRIETO SANTIAGO	09675249	SAN ANDRES RABANEDO	14/06/07	301,00	72/3/-
028025-2007	MANERO TORRES J. CARLOS	9745375	RIBASECA	15/05/07	100,00	18/1/IC
028680-2007	MANUEL JA-EZ GALLEGO	.9765150V	VILAOBISPO REGUERAS	18/05/07	30,05	9/2/-
033337-2007	MANUEL MOTOR SL	B24478844	LEON	11/06/07	45,08	9/1/-
033480-2007	MANUEL MOTOR SL	B24478844	LEON	12/06/07	45,08	9/1/-
033922-2007	MANUEL MOTOR SL	B24478844	LEON	13/06/07	45,08	9/1/-
029142-2007	MANUEL VILLABRILLE RODRIGUEZ	11425136R	AVILES	21/05/07	45,08	9/1/-
034860-2007	MARASSA LOPEZ FERNANDO	09751078	LEON	18/06/07	45,08	9/1/-
027507-2007	MARCOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	9688216	VILLACEDRE	12/05/07	600,00	20/-
025948-2007	MARCOS GARCIA MARIA BEGO-A	10201265	TROBAJO DEL CAMINO	05/05/07	100,00	65/1/IA
033674-2007	MARIA DOLORES VERA DIEZ	9794911	LEON	12/06/07	70,00	94/2/ID
023956-2007	MARIA ENCARNACION RUIZ MAQUEDA	8993007	ALCALA DE HENARES	25/04/07	70,00	94/2/ID
029132-2007	MARIA JESUS JA-EZ MARTINEZ	10202188D	LEON	21/05/07	45,08	9/1/-
028371-2007	MARIA JESUS PACIOS CUBILLAS	9744461M	LEON	17/05/07	45,08	9/1/-
026896-2007	MARIA PILAR DIEZ ALVAREZ	71427443T	VILLARRODRIGO REGUERA	10/05/07	45,08	9/1/-
030878-2007	MARIA RAVI-A VILELA	33301230J	BOQUEIXON	30/05/07	45,08	9/1/-
025406-2007	MARIANELA ELIZABETH POLITO	X4317728F	LA CORUÑA	03/05/07	45,08	9/1/-
029196-2007	MARMOLES ALDEITURRIAGA S L	B2400819S	SAN ANDRES RABANEDO	21/05/07	301,00	72/3/-
030015-2007	MARTIN CARBONERO ANDRES	04188235	PERALEDA SAN ROMAN	25/05/07	301,00	72/3/-
034606-2007	MARTIN GARCIA MONICA	12378207	VALLADOLID	16/06/07	301,00	72/3/-
033971-2007	MARTIN MATEOS TORRES RAFAEL	9784806	LEON	13/06/07	70,00	94/2/ID
028524-2007	MARTINEZ ACEBES JUSTO	10186852	TROBAJO DEL CAMINO	17/05/07	301,00	72/3/-
030353-2007	MARTINEZ BASCONES MANUEL	09664641	LEON	27/05/07	70,00	94/2/ID
030347-2007	MARTINEZ CASADO ISIDRO	09736640	TROBAJO CAMINO	27/05/07	301,00	72/3/-
027997-2007	MARTINEZ DIAZ BENIGNO	9810965	NAVATEJERA	15/05/07	70,00	94/2/ID
031350-2007	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	09677610	LEON	31/05/07	70,00	94/2/II
034011-2007	MARTINEZ FERRER EDUARDO J.	9785815	LEON	13/06/07	60,00	155/-/IA
034434-2007	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBASE	9727824	LEON	15/06/07	45,08	9/3/-
034556-2007	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBASE	9727824	LEON	16/06/07	45,08	9/1/-
034801-2007	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBASE	9727824	LEON	18/06/07	45,08	9/1/-
034896-2007	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBASE	9727824	LEON	18/06/07	45,08	9/1/-
024254-2007	MARTINEZ FUENTES ANA MARIA	9787268	LEON	26/04/07	150,00	146/1/IA
028563-2007	MARTINEZ GARCIA ALFREDO	9691013	LEON	17/05/07	100,00	18/1/IC
034480-2007	MARTINEZ GARCIA CARLOS	9799537	FRESNO DE LA VEGA	15/06/07	70,00	94/2/ID
027791-2007	MARTINEZ GARCIA SERGIO	71438016	LEON	14/05/07	100,00	18/1/IC
033378-2007	MARTINEZ GARCIA SERGIO	10205364	SAN ANDRES RABANEDO	11/06/07	301,00	72/3/-
030803-2007	MARTINEZ GOMEZ MA CARMEN	71547818	LEON	29/05/07	70,00	94/2/ID
027013-2007	MARTINEZ LORCA FRANCISCO	9729283	ARMUNIA LEON	10/05/07	70,00	94/2/ID
024490-2007	MARTINEZ MONGE MARIA DEL PILAR	9708765	LEON	27/04/07	60,00	155/-/IA
024938-2007	MARTINEZ PADRONA MA CRISTINA	9776132	SAN ANDRES DEL RABANE	30/04/07	70,00	94/2/ID
030605-2007	MARTINEZ RODRIGUEZ ANA BELEN	9767324	LEON	28/05/07	100,00	50/1/-
033246-2007	MARTINEZ SANTOS FELIPE	13163356	VILAOBISPO REGUERAS	11/06/07	301,00	72/3/-
034267-2007	MAZIANE NASSIB AHAMED	71452859	BENAVIDES DE ORBIGO	14/06/07	60,00	154/-/IA
034207-2007	MELCON ORDO-EZ YOLANDA	9761585	VILLASINTA DETORIO	14/06/07	70,00	94/2/ID
027033-2007	MENDEZ PEREIRA M.LUISA	9813169	CABOALLES DE ABAJO	10/05/07	70,00	94/2/ID
027005-2007	MENDEZ RAMON MARGARITA	34727709	VERIN	10/05/07	70,00	94/2/ID
034854-2007	MENDOZA BECERRA MANUEL	51051389	TROBAJO DEL CAMINO	18/06/07	45,08	9/1/-
027283-2007	MICHAISA AUTOMOVILES S A	A24060527	LEON	11/05/07	301,00	72/3/-
031311-2007	MIGUEL A. ALONSO CABRERO	10192326	SAN CRISTOBAL P.	31/05/07	70,00	94/2/ID
030477-2007	MIGUEL FALAGAN MARTINEZ	10189632B	VAL DE SAN LORENZO	28/05/07	30,05	9/2/-
034922-2007	MIGUELEZ MIGUELEZ HERACLIO	9676522	LEON	18/06/07	70,00	94/2/ID
028500-2007	MIRANTES MALAGON MANUEL FDO	9804067	PUENTE VILLARENTE	17/05/07	100,00	94/2/IF
023951-2007	MIRIAM DIEZ GONZALEZ	71632258	OVIEDO	25/04/07	70,00	94/2/ID

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
024720-2007	MONTAJES METALICOS MOYO SL	B24463358	VALENCIA DE DON JUAN	30/04/07	301,00	72/3/-
025359-2007	MONTAJES METALICOS MOYO SL	B24463358	VALENCIA DE DON JUAN	03/05/07	301,00	72/3/-
030332-2007	MONTENEGRO ANTOLIN CARMEN	09632811	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
031096-2007	MONTENEGRO ANTOLIN CARMEN	09632811	LEON	30/05/07	301,00	72/3/-
026516-2007	MONTES RODRIGUEZ GERARDO	71445885	LEON	08/05/07	100,00	18/11/C
030409-2007	MONTSE LOZANO FARI-A	34088928F	MADRID	28/05/07	30,05	9/2/-
029137-2007	MONTSERRAT GARCIA DOMENE	46213599K	MADRID	21/05/07	45,08	9/1/-
033402-2007	MORADO PRIETO ALBERTO	32677549T	CORUÑA	11/06/07	70,00	94/2/ID
025329-2007	MORAL BORGE LUISA	71404047	LEON	03/05/07	301,00	72/3/-
030101-2007	MORALA DEL POZO MIGUEL ANGEL	9729476	LEON	25/05/07	70,00	94/2/ID
033461-2007	MORAN RAMOS FERNANDO	71416806	QUINTANILLA DE BABIA	12/06/07	301,00	72/3/-
030157-2007	MORDILLO MORO AROA	9814255	SABERO	25/05/07	60,00	154/-/IA
033507-2007	MORILLA ORTEGA MARIA BEGO-A	09781866	MATANZA	12/06/07	301,00	72/3/-
030946-2007	MRYAN IBARRONDO HERNANDEZ	80073152D	MADRID	30/05/07	45,08	9/1/-
033619-2007	MUELAS GARCIA JOSE ANTONIO	44425147	LEON	12/06/07	70,00	94/2/1J
028539-2007	MU-IZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL	50782688	PUEBLA DE LILLO	17/05/07	60,00	154/-/IA
034328-2007	NATAL CHARRO MIGUEL ANGEL	09766916	LEON	15/06/07	45,08	9/1/-
033582-2007	NEU HENRYK	4KH57434G	SEVILLA	12/06/07	45,08	9/1/-
033987-2007	NIDO ALVAREZ ANTONIO	9774915	NAVATEJERA	13/06/07	70,00	94/2/ID
034308-2007	NIETO BUSTAMANTE MARIA ROSA	5656270	MADRID	15/06/07	45,08	9/1/-
028867-2007	NIKOLOV SVETOSLAV DIMITROV	X5456015	LEON	18/05/07	60,00	110/1/IA
030590-2007	NONA MOHAMED	X7722572R	LEON	28/05/07	100,00	118/1/IA
033682-2007	NORTHWELDING S L	B82625260	COLLADOVILLALBA	12/06/07	301,00	72/3/-
033945-2007	NOVOA MEDINA IGNACIO	9811061	CABRERA-ALMANZA	13/06/07	70,00	94/2/ID
029867-2007	NU-EZ FERNANDEZ VICTORIA	11342394	LEON	24/05/07	70,00	94/2/ID
029588-2007	NU-EZ MONCADA JOSE RAMON	33533872	AGUSTIN DE GUADALIX	23/05/07	45,08	9/1/-
029179-2007	OBRASY CONST.VICTORIA Y MARIA	B244466567	LEON	21/05/07	45,08	9/1/-
029836-2007	OLIVERA FERNANDEZ JOSE MANUEL	09.722.508	VALDEFRESNO	24/05/07	45,08	9/1/-
029746-2007	OTERO GUTIERREZ JOSE P	09566797	VILLABLINO	24/05/07	301,00	72/3/-
030177-2007	P. PASTOR VANESA	71437908	AZADINOS	25/05/07	100,00	18/11/C
030415-2007	PABLO FERNANDEZ BENAVIDES	9776078	ONZONILLA	28/05/07	45,08	9/3/-
030383-2007	PAPERVIJOGA S L	B49145352	ZAMORA	28/05/07	301,00	72/3/-
029595-2007	PARAJO NAVEIRA CARLOS	33292015	SANTIAGO	23/05/07	301,00	72/3/-
034424-2007	PARAMIO PASTRANA ANGEL GREGORIO	71410964	VALDERAS	15/06/07	301,00	72/3/-
030873-2007	PARDO FERNANDEZ ABEL EUGENIO	9805451	LEON	29/05/07	100,00	18/11/C
033959-2007	PARDO GONZALEZ JORGE	71418102	VILLAMANIN	13/06/07	70,00	94/2/1I
030991-2007	PARDO ISA MIGUEL ANGEL	13713852	SANCIBRIAN	30/05/07	301,00	72/3/-
023944-2007	PARDO SANTOS MARIA MONTSERRAT	09699829	LEON	25/04/07	301,00	72/3/-
025212-2007	PASCUAL HERNANDO JESUS AMABLE	09764312	LEON	02/05/07	301,00	72/3/-
029253-2007	PASCUAL MELON JESUS MARIA	09735341	LEON	21/05/07	301,00	72/3/-
033592-2007	PATRUGHEORGHE	X4671305M	SANTA MARIA PARAMO	12/06/07	301,00	72/3/-
029851-2007	PEDRO FERNANDEZ ALVAREZ	10018640R	VILLABLINO	24/05/07	45,08	9/1/-
033354-2007	PEDRO JAVIER ALONSO RODRIGUEZ	71415420Y	VALDELA FUENTE	11/06/07	45,08	9/1/-
026197-2007	PELAEZ ALVAREZ LUIS MARTIN	71460998	CARRIZO	07/05/07	301,00	72/3/-
023993-2007	PELAEZ ROMERO CARMEN	9752413	LEON	25/04/07	70,00	94/2/ID
034465-2007	PELEGRIN ARENILLAS MARIA CARMEN	09648137	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
023987-2007	PERANDONES GALLEGO MARIA ANGELE	10172833	SAN JUSTO DE LA VEGA	25/04/07	301,00	72/3/-
026786-2007	PEREIRA H. CARLOS ALBERTO	X1810661D	GORDONCILLO	09/05/07	150,00	146/1/IA
033196-2007	PEREZ ALISTE FRANCISCA	11891787	ALCA-ICES	11/06/07	301,00	72/3/-
034262-2007	PEREZ BERMEJO ALVARO	9764305	LEON	14/06/07	100,00	18/11/C
033328-2007	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	5273322	LEON	11/06/07	30,05	9/2/-
026282-2007	PEREZ GUERRA GABRIEL	06956933	SALAMANCA	08/05/07	301,00	72/3/-
025300-2007	PEREZ HERRERO ALICIA	09801963	RIBASECA	03/05/07	30,05	9/2/-
034505-2007	PEREZ JUAN JAVIER	71551327	VALDESANDINAS	15/06/07	300,00	129/2/IA
034519-2007	PEREZ JUAN JAVIER	71551327	VALDESANDINAS	15/06/07	100,00	81/-/IB
028897-2007	PEREZ PINILLAS ANGEL	10022511	VILLABLINO	19/05/07	301,00	72/3/-
028760-2007	PEREZ SIMON JOSE RAMON	09792517	VALENCIA DE DON JUAN	18/05/07	301,00	72/3/-
027294-2007	PERTEJO ALVAREZ JOAQUIN	71407759	LEON	11/05/07	70,00	94/2/ID
030580-2007	PETOV LOZOV SIMEON	E08835258	LEON	28/05/07	60,00	154/-/IA
029451-2007	PIERA RAVENTOS JOSE LUIS	12389748	VALLADOLID	22/05/07	70,00	94/2/ID
033275-2007	PIERA RAVENTOS JOSE LUIS	12389748	VALLADOLID	11/06/07	301,00	72/3/-
033227-2007	PINILLOS TORRES JUAN CARLOS	X4280444Y	MADRID	11/06/07	301,00	72/3/-
033910-2007	PINTO IGLESIAS ELENA	9737206	MANSILLA DE LAS MULAS	13/06/07	70,00	94/2/ID
033345-2007	PINTURAS LUARCA SL	B33535394	LUARCA	11/06/07	301,00	72/3/-
034271-2007	PLAZA ANJON VICENTE	2837221	FUENTE DEL FRESNO	14/06/07	100,00	18/11/C
029707-2007	POLO CORTI-AS RAMON	33830509	LA CORUÑA	23/05/07	100,00	18/11/C
033453-2007	PORMÁCAS SL	B3416045	CASCON DE LA NAVA	11/06/07	70,00	94/2/ID
028293-2007	PRADA PRESA MARIA CAMINO	9703731	BEMBIBRE	16/05/07	70,00	94/2/ID
034264-2007	PRESA PASCUAL M TERESA	9759445	ARMUNIA	14/06/07	150,00	146/1/IA
034375-2007	PRIETO DIAZ NEFTALI	45681634	ZAMORA	15/06/07	45,08	9/1/-
024312-2007	PRIETO DOMINGUEZ LUIS JESUS	10188688	LEON	27/04/07	45,08	9/3/-
026699-2007	PRIETO FERNANDEZ ISMAEL	71426207	TROBAJO DEL CAMINO	09/05/07	100,00	54/1/IA
034509-2007	PRIETO GONZALEZ JESUS	71425207	LA ROBLA	15/06/07	100,00	18/11/C
030760-2007	PRIETO JIMENEZ JOSE MARIA	11434897	CARTAGENA	29/05/07	45,08	9/1/-
030965-2007	PRIETO JIMENEZ JOSE MARIA	11434897	CARTAGENA	30/05/07	45,08	9/1/-
030096-2007	PRIETO MAYOR DAVID	71004906	S CRISTOBAL ENTREVI-	25/05/07	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
033433-2007	PRIETO ROMERO RAFAEL	71427628	ARMUNIA	11/06/07	301,00	72/3/-
031336-2007	PROINGEST MANAGEMENT ASOCIADOS	B83156679	ALCOBENDAS	31/05/07	70,00	94/2/ID
025169-2007	PROMOCIONES ALSER LEON S L	B24510562	GOLPEJAR SOBARRIBA	02/05/07	301,00	72/3/-
034113-2007	PROMOCIONES ALSER LEON S L	B24510562	GOLPEJAR SOBARRIBA	14/06/07	301,00	72/3/-
033955-2007	PUBLICIDAD FERNANDEZ REGUERO CO	F24402448	LEON	13/06/07	301,00	72/3/-
030661-2007	PUENTE PUENTE MARIA CARMEN	09767537	LA ROBLA	29/05/07	301,00	72/3/-
030780-2007	PUENTE SANTOS FRANCISCO	9802880	LEON	29/05/07	70,00	94/2/ID
031275-2007	QUINDOS ARIAS VICENTE	09992102	FUENTESNUEVAS	31/05/07	301,00	72/3/-
024659-2007	QUINTERO GOMEZ CARLOS	71441506	TROBAJO DEL CAMINO	28/04/07	100,00	3/11/1A
025643-2007	RAFAEL PEREZ MARTINEZ	9727853A	SAN ANDRES DEL RABANE	04/05/07	45,08	9/1/-
030579-2007	RAMON S DESIGN S L	B24376386	LEON	28/05/07	301,00	72/3/-
030334-2007	RAMOS ALLER JUAN CARLOS	9761894	VILLANUEVA DE LAS MAN	26/05/07	600,00	20/-/-
030838-2007	RASCON DA CUNHA DAVID	09788054	SAN ANDRES RABANEDO	29/05/07	301,00	72/3/-
034223-2007	RECREATIVOS DONCEL S L	B24360596	VALENCIA DE DON JUAN	14/06/07	301,00	72/3/-
030227-2007	RECURSOS NATURALES DEL SUELO SL	B24227472	TAPIA DE LA RIBERA	26/05/07	301,00	72/3/-
029122-2007	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	9760612	LEON	20/05/07	100,00	154/-/-
029123-2007	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	9760612	LEON	20/05/07	100,00	11/11/1A
029215-2007	REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	9760612	LEON	20/05/07	60,00	9/11/1A
025730-2007	REDONDO VALBUENA MANUEL	71424218	VILLANUEVA DEL ARBOL	04/05/07	301,00	72/3/-
034555-2007	REFRIGERACION ANCAY S L	B24328361	LEON	16/06/07	301,00	72/3/-
033612-2007	REHASA ESTRUCTURAS S L	B47471461	VALLADOLID	12/06/07	45,08	9/3/-
034248-2007	REMACHA ESTERAS ELISA TERESA	17188373	LEON	14/06/07	60,00	154/-/1A
026506-2007	RETOLAYA VAZQUEZ VISO JUAN	36096674	NIGRAN	08/05/07	100,00	18/11/C
023926-2007	RICARDO E.F. PEREZ PUENTE	9693415	RIBASECA	25/04/07	30,05	9/2/-
025379-2007	RIERA FERNANDEZ ALFREDO	09697890	ARMUNIA	03/05/07	301,00	72/3/-
025497-2007	RIERA FERNANDEZ ALFREDO	09697890	ARMUNIA	03/05/07	301,00	72/3/-
026349-2007	RIERA FERNANDEZ ALFREDO	09697890	ARMUNIA	08/05/07	301,00	72/3/-
033428-2007	RIESCO PUERTO MARIA CELINDA	10021447	SANCEDO	11/06/07	301,00	72/3/-
027318-2007	ROBLES BLANCO RAUL	71418428	ALJA DE LA RIBERA	11/05/07	100,00	18/11/C
029715-2007	ROBLES DEL RIO SARA	71429858	LEON	23/05/07	60,00	154/-/1A
034194-2007	ROBLES GONZALEZ ANGEL	71435338	TROBAJO DEL CAMINO	14/06/07	70,00	94/2/11
028489-2007	ROBLES GONZALEZ LUIS ANTONIO	09766349	LA ROBLA	17/05/07	70,00	94/2/ID
034332-2007	RODRIGUES DELGADO JOSE MANUEL	71525811	TORRE DEL BIERZO	15/06/07	301,00	72/3/-
033432-2007	RODRIGUEZ BARRIENTOS ESTHER	09708358	ARMUNIA	11/06/07	301,00	72/3/-
029297-2007	RODRIGUEZ CRESPO DANIEL	9784405	LEON	21/05/07	320,00	3/11/1B
030326-2007	RODRIGUEZ CUEVAS SABINA	09758872	LEON	26/05/07	301,00	72/3/-
027314-2007	RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO	70999190	FRESNO DE LA POLVOROS	11/05/07	100,00	18/11/C
034128-2007	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE AGAPITO	10201240	BENAVIDES	14/06/07	301,00	72/3/-
034870-2007	RODRIGUEZ LOPEZ PABLO	11082660	MIERES	18/06/07	100,00	18/11/C
024328-2007	RODRIGUEZ MADRID ELISA	71549871	LEON	27/04/07	301,00	72/3/-
027083-2007	RODRIGUEZ MADRID ELISA	71549871	LEON	11/05/07	301,00	72/3/-
030802-2007	RODRIGUEZ MARCOS MARIA LUCILA	9733408	LEON	29/05/07	70,00	94/2/11
030043-2007	RODRIGUEZ ORTEGA JORGE	40867138	TEO	25/05/07	30,05	9/2/-
029711-2007	RODRIGUEZ PELLITERO NOELIA	71426566	VILLA OBISPO REGUERAS	23/05/07	150,00	146/11/1A
026752-2007	RODRIGUEZ PORTO JOSE	50797491	AZADINOS	09/05/07	70,00	94/2/ID
024182-2007	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	71859226	OVEDO	26/04/07	70,00	94/2/ID
030624-2007	RODRIGUEZ RUIDO MANUEL	09800949	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
034306-2007	RODRIGUEZ RUIDO MANUEL	09800949	LEON	15/06/07	301,00	72/3/-
034754-2007	RODRIGUEZ RUIDO MANUEL	09800949	LEON	18/06/07	301,00	72/3/-
034478-2007	RODRIGUEZ SAINZ GARCIA GUILLERM	07863024	SALAMANCA	15/06/07	301,00	72/3/-
027325-2007	RODRIGUEZ SARABIA RAFAEL L	9734328	LEON	11/05/07	60,00	110/11/1A
034938-2007	RODRIGUEZ SIERRA MIGUEL ANGEL	9789563	POBLADURA DEL BERNESG	18/06/07	70,00	94/2/ID
027322-2007	RODRIGUEZ SILVA ANA ISABEL	15963994	CUENCA DE CAMPOS	11/05/07	60,00	155/-/1A
026182-2007	ROMERO ROMERO JOSE LUIS	71411754	ARMUNIA	07/05/07	301,00	72/3/-
034001-2007	ROMO CABRERA RUBEN	9021756	ALCALA DE HENARES	13/06/07	100,00	18/11/C
030244-2007	ROSA FAZ MANUEL	33352318	MALAGA	26/05/07	301,00	72/3/-
033414-2007	ROSARIO PRIETO GUTIERREZ	9729289Y	LEON	11/06/07	70,00	94/2/ID
030307-2007	RUANO DE CASTRO JUAN JOSE	9678123	LEON	26/05/07	70,00	94/2/ID
033747-2007	RUBIO MERINO JOSE ANTONIO	51630019	PEREIRO DE AGUIAR	13/06/07	301,00	72/3/-
024491-2007	RUBIO SALVADOR JOSE ANTONIO	9626149	LEON	27/04/07	100,00	118/11/1A
029096-2007	RUI MANUEL FERREIRA ALVES	X2524288S	COLLADO MEDIANO	20/05/07	70,00	94/2/11
034265-2007	RUIPEREZ GARCIA GONZALO	9767185	LEON	14/06/07	100,00	18/11/C
027802-2007	RUIZ CORTES FRANCISCO	09716307	ALICANTE	15/05/07	301,00	72/3/-
030057-2007	RUIZ OLANO JOSE MELQUIADES	25131376	ZARAGOZA	25/05/07	301,00	72/3/-
026785-2007	RUIZ VELILLA ANA PILAR	16783533	URB.SOTO VERDE CH.16	09/05/07	150,00	146/11/1A
028849-2007	RUS DUMITRU	X7067459L	VALVERDE DEVIRGEN	18/05/07	301,00	72/3/-
029645-2007	SABUGAL ALVAREZ JOSE	09677088	CABORNERA DE GORDON	23/05/07	301,00	72/3/-
027764-2007	SADOUQ YOUSSEZ	X5395724Q	SAN ANDRES DEL RABANE	14/05/07	70,00	94/2/ID
029948-2007	SALHI AHMAD	X5707941P	VILLAVERDE DE ARCAIOS	24/05/07	301,00	72/3/-
033483-2007	SAN JOSE QUIROGA LUIS FERNANDO	10187695	ASTORGA	12/06/07	45,08	9/11/-
026472-2007	SANCHEZ ARTIME ALEJANDRO	10891970	VILLARRODRIGO REGUERA	08/05/07	301,00	72/3/-
030478-2007	SANCHEZ ARTIME ALEJANDRO	10891970	VILLARRODRIGO REGUERA	28/05/07	301,00	72/3/-
031391-2007	SANCHEZ ARTIME ALEJANDRO	10891970	VILLARRODRIGO REGUERA	31/05/07	301,00	72/3/-
027752-2007	SANCHEZ BERNAL MA TERESA	9756196	LEON	14/05/07	70,00	94/2/ID
029125-2007	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	21/05/07	301,00	72/3/-
030987-2007	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	30/05/07	301,00	72/3/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
034009-2007	SANCHEZ DE LA PUENTE JESUS	71449514	LEON	13/06/07	60,00	154/-1/A
028020-2007	SANCHEZ DEL RIO CRISTINA	71438761	LEON	15/05/07	100,00	1811/C
028972-2007	SANCHEZ DIEZ JOSE LUIS	09809451	LEON	19/05/07	301,00	723/-
029590-2007	SANCHEZ FRANCO FERNANDO	09764315	LEON	23/05/07	301,00	723/-
033797-2007	SANCHEZ MARBAN CARLOS	9788598	CARBAJAL DE LA LEGUA	13/06/07	45,08	911/-
029242-2007	SANCHEZ MARTINEZ JOSE A.	9721890	VILLADANGOS	21/05/07	70,00	94/2/D
029671-2007	SANCHEZ MONEDERO OLIVER	9811504	LEON	23/05/07	70,00	94/2/D
024422-2007	SANCHEZ NU-EZ METODIO	07773441	FUENTES DE ROPEL	27/04/07	301,00	723/-
027063-2007	SANCHEZ RODRIGUEZ JISMAEL	22685309	PICASSENT	10/05/07	60,00	154/-1/A
028462-2007	SANCHEZ SANTIAGO RODRIGO	71435082	PALACIO DETORIO	17/05/07	301,00	723/-
027032-2007	SANCHEZ SERRANO JOSE J.	9762437	LEON	10/05/07	70,00	94/2/D
024127-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	26/04/07	301,00	723/-
024547-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	28/04/07	301,00	723/-
025890-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	05/05/07	301,00	723/-
025909-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	05/05/07	301,00	723/-
026123-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	07/05/07	301,00	723/-
026429-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	10/05/07	301,00	723/-
026566-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	09/05/07	301,00	723/-
027573-2007	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	14/05/07	301,00	723/-
031024-2007	SANTAMARTA LOZANO MARTIN	09589119	REBOLLAR DE OTEROS	30/05/07	301,00	723/-
024043-2007	SANTIAGO MENENDEZ JORGE PEDRO	6977899	LA VIRGEN DEL CAMINO	25/04/07	150,00	56/2/A
033882-2007	SANTIAGO PRUNEDA DAVID	32887709	CECEDAANA	13/06/07	301,00	723/-
024510-2007	SANTIAGO SANTIAGO JESUS	9711301	LEON	27/04/07	140,00	5011/-
028464-2007	SANTOS ALLER MANUEL	71421297	ROBLEDO DE VALDONCINA	17/05/07	70,00	94/2/D
028709-2007	SANTOS MAYORDOMO RUBEN	71423974	VILLARRODRIGO REGUERA	18/05/07	301,00	723/-
026486-2007	SANTOS VEGA M VICTORIA	9782462	LEON	08/05/07	60,00	1711/-1/A
031143-2007	SATURNINO MARTIN TRIGOS	6537531B	CASTRILLO RIBERA	31/05/07	45,08	911/-
030292-2007	SECURITIFLEET SL	B83382549	MADRID	26/05/07	301,00	723/-
030070-2007	SEIJAS SANCHEZ IVAN JOSE	33337286	LUGO	25/05/07	301,00	723/-
030293-2007	SEIJAS SANCHEZ IVAN JOSE	33337286	LUGO	26/05/07	301,00	723/-
034507-2007	SENA BOUSSELHAM	X2328553X	LEON	15/06/07	301,00	723/-
030832-2007	SERGIO NU-EZ DE LA PE-A	9016886N	ALCALA DE HENARES	29/05/07	70,00	94/2/11
034806-2007	SERGIO SANTAMARTA RODRIGUEZ	9803908C	LEON	18/06/07	45,08	911/-
029476-2007	SERRANO SANCHEZ CONSUELO	31773449	CARBAJAL DE LEGUA	22/05/07	70,00	94/2/D
034685-2007	SIERRA GARCIA JOSEFINA M	9694844	SARIEGOS	17/06/07	70,00	94/2/D
029497-2007	SIERRA PARIENTE JAIME JOSE	71426070	LEON	22/05/07	301,00	723/-
029345-2007	SILVA GARCIA ESPERANZA BRIGIDA	09938041	LEON	22/05/07	301,00	723/-
030216-2007	SILVA GARCIA ESPERANZA BRIGIDA	09938041	LEON	26/05/07	301,00	723/-
030388-2007	SILVA GARCIA ESPERANZA BRIGIDA	09938041	LEON	28/05/07	301,00	723/-
030750-2007	SILVA VAZQUEZ JAVIER	71502406	TORRE DEL BIERZO	29/05/07	301,00	723/-
030615-2007	SIMON CALVETE MANUEL JOSE	09706887	LEON	29/05/07	30,05	912/-
033240-2007	SIMON TOMAS JUAN CARLOS	10196908	LA BA-EZA	11/06/07	301,00	723/-
026594-2007	SINDE MARTINEZ URBANO GIL	10203926	LA VIRGEN DEL CAMINO	09/05/07	301,00	723/-
028388-2007	SINDE MARTINEZ URBANO GIL	10203926	LA VIRGEN DEL CAMINO	17/05/07	301,00	723/-
025444-2007	SOCIEDAD COOPERATIVA FORESTAL O	F24261620	LA MAGDALENA	03/05/07	301,00	723/-
030359-2007	SOTO SOTO JAVIER	71450838	LEON	27/05/07	70,00	94/2/D
024953-2007	SUAREZ GONZALEZ JOSE ANGEL	9759309	LEON	30/04/07	150,00	146/11/A
034868-2007	SUAREZ MARCOS MIGUEL	9676919	NAVATEJERA	18/06/07	100,00	117/11/A
034894-2007	SUAREZ MARCOS MIGUEL	9676919	NAVATEJERA	18/06/07	100,00	65/11/A
034712-2007	SUAREZ PRADO VICTOR MANUEL	09402785	VIELLA	17/06/07	301,00	723/-
034718-2007	SUAREZ SANCHEZ SANTOS	9692150	LEON	17/06/07	150,00	146/11/A
030170-2007	SUAREZ SANTOS ENRIQUE	9804692	LEON	25/05/07	100,00	1811/C
026509-2007	SUAREZ SUAREZ JULIO	11739028	VALDELUGUEROS	08/05/07	60,00	154/-1/A
030813-2007	SUTIL MORAN JOSE	9783454	SAN ANDRES DEL RABANE	29/05/07	70,00	94/2/D
029716-2007	TALVASA ASTURIAS LEON SL	B24306151	LEON	23/05/07	301,00	723/-
034934-2007	TALVASA ASTURIAS LEON SL	B24306151	LEON	18/06/07	301,00	723/-
031182-2007	TAPIZADOS NOBLE S L	B30343982	YECLA	31/05/07	301,00	723/-
030563-2007	TAQUIL ABDELAZIZ	X3285177H	LEON	28/05/07	70,00	94/2/D
034876-2007	TASCON GARCIA JOSE LUIS	9752694	TROBAJO DEL CAMINO	18/06/07	60,00	146/3/1/A
031076-2007	TE LO COSO S L L	B24434334	LEON	30/05/07	301,00	723/-
033615-2007	TE LO COSO S L L	B24434334	LEON	12/06/07	301,00	723/-
033670-2007	TEJEDOR GANCEDO SEGUNDO	10176134	VILLAMAÑAN	12/06/07	301,00	723/-
030179-2007	TEJEDOR GANEDO SEGUNDO	10176134	VILLAMAÑAN	25/05/07	60,00	154/-1/A
033289-2007	TELEFONOS LINEAS Y CENTRALES SA	A28337129	RIBASECA	11/06/07	45,08	911/-
034477-2007	TELLECHEA LARRALDE JOSE IGNACIO	71456675	NAVATEJERA	15/06/07	70,00	94/2/D
034869-2007	TELLEZ VALDES PATRICIA	8819876	LEON	18/06/07	60,00	1711/-1/A
029427-2007	TERCE-O PALACIOS LUIS	12668337	GUARDO	22/05/07	301,00	723/-
030524-2007	TERENTE HERRERO PAUL	71634607	OVIEDO	28/05/07	301,00	723/-
026784-2007	TESON COLINO ANGEL	10196999	VALLADOLID	09/05/07	60,00	154/-1/A
031277-2007	TEZNOPANELS L	B26125690	LOGRO-O	31/05/07	301,00	723/-
029334-2007	TIRADO JIMENEZ JUAN MANUEL	9386963	PUERTO DEL ROSARIO	22/05/07	45,08	911/-
030671-2007	TORRE ALVAREZ VENANCIO	09919118	BEMBIBRE	29/05/07	301,00	723/-
026910-2007	URBAN ASOCIADOS NEOS SL	B97166490	CHIVA	10/05/07	301,00	723/-
033332-2007	VALBUENA GONZALEZ JOSE LUIS	09689650	BOÑAR	11/06/07	301,00	723/-
027490-2007	VALBUENA OLMOS MIGUEL ANGEL	71426483	SAN ANDRES DEL RABANE	12/05/07	150,00	146/11/A
029175-2007	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406992	QUINTANA DE RUEDA	21/05/07	45,08	911/-

Nº expediente	Nombre	NIF	Localidad	Fecha	Importe	Artículo
033611-2007	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406929	QUINTANA DE RUEDA	12/06/07	45,08	9/1/-
034144-2007	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406992	QUINTANA DE RUEDA	14/06/07	45,08	9/1/-
029169-2007	VALDEON SUAREZ LIRIA	09662551	BOÑAR	21/05/07	301,00	72/3/-
030668-2007	VALDEON SUAREZ LIRIA	09662551	BOÑAR	29/05/07	301,00	72/3/-
034940-2007	VALDES BAYON MARIA ROSARIO	09770578	LEON	18/06/07	70,00	94/2/1D
029954-2007	VALLEJO PEREZ JUAN CARLOS	9786930	LEON	24/05/07	60,00	39//
034358-2007	VARGAS GABARRE MARIA DEL PILAR	71453652	ARMUNIA	15/06/07	301,00	72/3/-
024495-2007	VARGAS SILVA ROBERTO	9751593F	VIRGEN DEL CAMINO	27/04/07	60,00	154/-/1A
034877-2007	VAZQUEZ ALVAREZ MARIA	11770364	VILLASINTA DETORIO	18/06/07	100,00	18/1/1C
026363-2007	VAZQUEZ CAO RAUL	33158951	A CORUÑA	08/05/07	45,08	9/1/-
034557-2007	VAZQUEZ CUI-A JUSTO	52483758	LALIN	16/06/07	301,00	72/3/-
024176-2007	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	76620670	CHANTADA	26/04/07	70,00	94/2/1D
033986-2007	VAZQUEZ SALOM MA DEL CARMEN	9788739	LEON	13/06/07	70,00	94/2/1D
034209-2007	VEGA ARTIME ANA	11411444	LUANCO	14/06/07	70,00	94/2/1I
031330-2007	VEGA ECHEVARRIA MANUEL	44829756	LEON	31/05/07	70,00	94/2/1D
034305-2007	VEGA LIEBANA MA DE LOS LLANOS	09720025	LEON	15/06/07	45,08	9/1/-
034931-2007	VEGA LORENZO ADRIAN	9802105	LEON	18/06/07	70,00	94/2/1D
034923-2007	VEGA MARTINEZ CONSTANTINO	9737941	TROBAJO DEL CAMINO	18/06/07	70,00	94/2/1D
027181-2007	VICARREGUI GARCIA EUGENIO	9691293	TROBAJO DEL CAMINO	11/05/07	45,08	9/3/-
024501-2007	VIDAL GARCIA SERGIO	71553873E	ASTORGA	27/04/07	100,00	3/1/1A
026557-2007	VIDAL PEREIRA JOSE ABELARDO	10824702	GIJON	09/05/07	45,08	9/1/-
029377-2007	VIDAL SUAREZ ANGEL MARCOS	09672507	LEON	22/05/07	301,00	72/3/-
028232-2007	VIDALES NAVA CARLOS	9771744	LEON	-6/05/07	70,00	94/2/1D
031352-2007	VILLACE GALAN RICARDO	9781649	TROBAJO DEL CAMINO	31/05/07	70,00	94/2/1J
034783-2007	VILLQUIRAN PALACIN CESAR ABUND	13145130	VILLAVERDE MOGINA	18/06/07	301,00	72/3/-
033620-2007	VILLAYANDRE BAYON FRANCISCO	9766611	LEON	12/06/07	70,00	94/2/1D
030828-2007	VILLAYANDRE BAYON FRANCISCO JAV	09766611	LEON	29/05/07	301,00	72/3/-
034516-2007	VILLORIA CARBAJO JOSE MARIA	10201903	VALDESANDINAS DEL PAR	15/06/07	100,00	18/1/1C
029208-2007	YUGUEROS VALDES FRANCISCO JAVIE	09782292	CISTIerna	21/05/07	301,00	72/3/-
033844-2007	YUGUEROS VALDES FRANCISCO JAVIE	09782292	CISTIerna	13/06/07	301,00	72/3/-
034660-2007	ZAMBRANO DEMERA LEONARDO DANIEL	X4907381D	LEON	16/06/07	60,00	154/-/1A
034211-2007	ZAPATA VILLOTA LEONARDO	4783360	LEON	14/06/07	70,00	94/2/1J
024596-2007	ZAPICO GUTIERREZ ALBERTO	09736123	LEON	28/04/07	45,08	9/1/-

León, 7 de enero de 2008.-El Alcalde, Francisco Fernández Álvarez.

252

VILLOBISPO DE OTERO

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DEL C.V. DE CARNEROS A VILLAMEJIL- 2." DE VILLOBISPO DE OTERO A OTERO DE ESCARPIZO

El Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2007 aprobó el proyectote las obras de referencia y el mismo fue expuesto al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 195 de fecha 9 de octubre de 2007, sin que contra el mismo se haya producido reclamación o alegación alguna. Dichas obras están incluidas en el Fondo de Cooperación Local para 2007, lo que implica la declaración de utilidad pública de las obras a los fines de expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo número 781/1986 de 18 de abril, y artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 16 de noviembre de 2007, la incoación del expediente de expropiación forzosa mencionado, y a los efectos de la posible solicitud de la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por aquella, con arreglo al artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados, para que durante el plazo de veinte hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, y ofrecer aquellos datos, antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para la rectificación de posibles errores en la descripción material o legal de dichos bienes, las cuales deberán ser presentadas en el Registro general de este Ayuntamiento.

Asimismo, en las oficinas de este Ayuntamiento estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, así como los planos de expropiación, pudiendo los interesados examinar el expediente y recabar información, así como ofrecer su acuerdo de adquisición amistosa de los bienes a ocupar por la obra, al amparo del artículo 24 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLOBISPO DE OTERO (C.V. CARNEROS A VILLAMEJIL)

Finca	Polígono	Parcela	Paraje	Propietario	Sup. total (m ²)	Sup. afectada (m ²)	Calificación	Domicilio
1	106	5004	Pedregal	Elvira González López	2.508	157,72	LR 1ª	Astorga
2	106	9	Vega Ar.	Santiago Martínez Santos	2.230	67,66	LR 1ª	Villaobispo de Otero
3	106	4	Vega Ar.	Pilar Paz García	4.805	156,31	LR 1ª	Otero de Escarpizo
4	106	8	Vega Ar.	Mª Ángeles Redondo Álvarez	5.400	335,15	LR 1ª	Astorga
5	106	2	Vega Ar.	Manuel Martínez Santos	1.700	277,19	LR 1ª	Villaobispo de Otero
6	106	7	Vega Ar.	Ángel Rabanal Prieto	810	95,20	LR 1ª	Paseo Juan Carlos I, 38. Valladolid

Finca	Polígono	Parcela	Paraje	Propietario	Sup. total (m ²)	Sup. afectada (m ²)	Calificación	Domicilio
7	106	6	Vega Ar.	Germán Fuertes García	190	30,14	LR 1ª	Astorga
8	106	5	Vega Ar.	Junta Vecinal de Villaobispo de Otero	420	62,52	LR 1ª	Villaobispo de Otero
9	106	1	Vega Ar.	Junta Vecinal de Villaobispo de Otero	800	247,08	Pastos	Villaobispo de Otero
10	105	50	Vallejug.	José Luis González López	7.195	122,53	LS 1ª	Villaobispo de Otero
11	105	53	Vallejug.	José Luis González López	840	158,46	LS 1ª	Villaobispo de Otero
12	105	52	Vallejug.	Herederos de Marina Pérez Suárez	2.960	282,35	LS 1ª	Astorga
13	104	43	Sierpe	Emerita Martínez Santos	435	52,20	Pastos	Villaobispo de Otero
14	104	42	Sierpe	Herede. de Francisco Fernández Alonso	1.865	105,01	Pastos	Astorga
15	104	44	Vallejug.	Rosalina Nivelá Nistal	9.470	340,36	LS 2ª	
16	104	41	Sierpe	Evangelina García Blanco	1.595	323,02	LS 2ª	Otero de Escarpizo
17	104	40	Sierpe	Bernardo García García	3.390	7,00	LS 2ª	Astorga
18	104	47b	Vallejug.	María Ángeles Redondo Álvarez	649	167,68	M.B.	Ctra. Pandorado, 13. Astorga
19	104	48b	Vallejug.	Herederos de Roque Prieto Redondo	1.342	137,64	M.B.	León
20	104	38ª	Sierpe	Eloy García Álvarez	4.890	486,76	LS 2ª	C/ Gaviota, 2.Trobojo del Camino
20	104	38b	Sierpe	Eloy García Álvarez	5.575	185,72	0,50	Otero de Escarpizo
21	104	49	Vallejug.	Herederos Manuel Fuertes García	4.260	56,18	LS 3ª	Ponferrada
22	104	50	Vallejug.	Esther Alonso Galdes	4.860	75,88	Pastos	Bembibre
23	104	51	Vallejug.	Saludina Rabanal García	12.355	93,86	LS 2ª	Villaobispo de Otero
24	104	37	Sierpe	Elio Riesco Otero y 4	7.500	207,75	LS 2ª	Otero de Escarpizo
25	104	36	Sierpe	Paula Álvarez Redondo	2.945	70,19	Pastos	Otero de Escarpizo
26	104	5114	Monte P.	Salvador Redondo Mosquera	6.487	166,19	Robledal	Astorga
27	104	5113	Monte P.	Liria García Martínez	2.632	8,25	Robledal	Gijón
28	104	30	Sierpe	Herederos Francisco García González	29.270	804,54	Pastos	Otero de Escarpizo
29	104	5104	Monte P.	Antonio Álvarez García	1.270	35,26	Monte B.	Zaragoza
30	104	5103	Monte P.	Victorina Álvarez Redondo	798	26,56	Monte B.	Otero de Escarpizo
31	104	5102	Monte P.	Avelino Rodríguez González	946	36,19	Monte B.	Otero de Escarpizo
32	104	5101	Monte P.	Manuel Rabanal Alonso	791	32,76	Monte B.	Carneros
33	104	64	Mazotes	Herederos Agustín Redondo García	16.775	415,97	Pastos	Otero de Escarpizo
34	104	29a	Sierpe	Rosa María García Mosquera	9.312	259,90	LS 1ª	Otero de Escarpizo
34	104	29b	Sierpe	Rosa María García Mosquera	3.198	72,35	Pinar M.	Otero de Escarpizo
35	104	144	Sierpe	Elisa Mosquera García	10.380	211,82	Pastos	Santander
36	104	143b	Sierpe	Julia Ferruelo Redondo	2.816	8,02	E-Pastos	Otero de Escarpizo
36	104	143a	Sierpe	Julia Ferruelo Redondo	8.184	375,21	LS 2ª	Otero de Escarpizo
37	104	28	Sierpe	Pilar García García	10.335	316,22	Pastos	Otero de Escarpizo
38	104	23	Sierpe	Benito García Martínez	18.720	787,45	Pastos	La Coruña
39	104	24	Sierpe	Julia Ferruelo Redondo	9.920	143,80	Monte B.	Otero de Escarpizo
40	104	5006	Pedregal	Antonio Mosquera Mosquera	402	124,58	Pastos	Otero de Escarpizo
41	104	5005	Pedregal	Juan Miguel González García	1.108	31,28	Pastos	Otero de Escarpizo
42	104	5007	Pedregal	Juan Miguel González García	746	11,53	Pastos	Otero de Escarpizo

Villaobispo de Otero, 5 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

12138

28,80 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Una vez finalizado el plazo de exposición pública de la Ordenanza del Registro Municipal de Parejas Estables de Hecho, sin reclamaciones ni sugerencias, se eleva a definitiva con el siguiente texto:

ORDENANZA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES DE HECHO

Capítulo I.-Régimen Jurídico, objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. El Registro Municipal de Parejas Estables de Hecho del Ayuntamiento de Vega de Espinareda tiene carácter administrativo y está regulado por la presente normativa y todas aquellas que con carácter complementario se pueden dictar.

La inscripción en este Registro no constituirán, en ningún caso, calificación jurídica de actos o documentos, sino mera constatación de la declaración de voluntad de los comparecientes y de sus convenios reguladores.

En el ámbito de competencias del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, las parejas estables de hecho inscritas en el Registro Municipal tendrán la misma consideración jurídica administrativa que las uniones matrimoniales.

Artículo 2. Podrán inscribirse las uniones estables constituidas por personas de distinto o del mismo sexo y las familias derivadas de las mismas, así como las modificaciones y terminación de dicha unión cualquiera que sea la causa.

Los miembros de la pareja estable de hecho deberán estar empadronados en el municipio de Vega de Espinareda.

Artículo 3. Serán objeto de la inscripción:

a) La declaración de constitución y extinción de las citadas parejas estables de hecho, así como modificaciones e incidencias relativas a las mismas, siempre que no sean susceptibles de inscripción en otro Registro Público.

b) Los convenios reguladores de las relaciones entre sus miembros y las declaraciones que afecten de forma relevante a la pareja estable de hecho, siempre que no sean susceptibles de inscripción o anotación en otro instrumento o registro público y no sean contrarios al ordenamiento jurídico.

Capítulo II.-Inscripción, modificación y baja

Artículo 4. Inscripciones de parejas estables de hecho.

La inscripción de una pareja estable de hecho, que es voluntaria, requerirá la previa aportación de documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme al modelo de solicitud que se acompaña como Anexo I.

Las inscripciones se realizarán, previa solicitud conjunta de los miembros de la pareja estable de hecho y tramitación del oportuno expediente administrativo, mediante comparecencia conjunta de las personas ante el funcionario encargado del Registro, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimo-

nial y, en su caso, de los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

Artículo 5. Requisitos para la inscripción.

Los requisitos de inscripción para las parejas estables de hecho son los siguientes:

- Otorgar pleno y libre consentimiento para la unión de convivencia no matrimonial.
- Ser mayor de edad o menores emancipados.
- No tener entre sí relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral hasta el tercer grado.
- No encontrarse incapacitado para dar el consentimiento necesario para llevar a efecto el acto o declaración objeto de inscripción.
- No estar sujeto a vínculo matrimonial.
- No constar inscrito como integrante de una pareja estable de hecho en ningún otro registro de similares características.

Artículo 6. Anotaciones.

Cualquier circunstancia relativa a la unión que manifiesten los miembros de la misma podrá anotarse mediante transcripción literal, previa solicitud conjunta y comparecencia de los miembros de la unión.

Artículo 7. Extinción.

No será necesaria la solicitud conjunta para las declaraciones de extinción o terminación de la unión.

Capítulo III.—Tramitación

Artículo 8. Una vez presentada la solicitud, se iniciará el correspondiente expediente administrativo en el que la persona encargada:

- Examinará la documentación e indicará a los solicitantes los defectos que pudiera haber a fin de corregirlos.
- Comprobará que los solicitantes están empadronados en el municipio.
- Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción, el encargado del Registro fijará, de acuerdo con los solicitantes, hora y día en que éstos habrán de proceder a ratificar conjuntamente la solicitud por medio de comparecencia personal.
- Esta ratificación o manifestación del consentimiento a la inscripción también podrá hacerse mediante documento público fehaciente expedido al efecto, que quedará incorporado al expediente administrativo.

La inscripción en el Registro se efectuará previo Decreto de Alcaldía.

Si hubiera algún obstáculo que impidiera, se denegará por escrito la misma, mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 9. El encargado del Registro abrirá un expediente administrativo por cada solicitud de inscripción que se presente. Este expediente estará integrado por la documentación presentada, el acta de comparecencia y el resto de documentos relativos a las inscripciones de constitución, extinción o cualquier otra declaración que se haga constar en el Registro.

Capítulo IV.—Organización

Artículo 10. El Registro se materializará en un libro en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro estará formado por hojas foliadas y selladas, y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

Artículo 11. La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y a continuación de la misma se anotará todo asiento que se produzca con posterioridad relativo a esta unión.

En el primer asiento figurarán los datos personales y las circunstancias de lugar y tiempo manifestadas por los comparecientes, así como los convenios reguladores de las relaciones, fecha de comparecencia, y referencia del expediente tramitado.

Artículo 12. En ningún caso los libros integrantes del Registro podrán salir de la Corporación.

Artículo 13. Tanto las inscripciones que se practiquen, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

Artículo 14. Se faculta a la Alcaldía para aprobar la normativa necesaria para el desarrollo del presente Reglamento, así como el modelo de hojas de los libros de Registro.

Capítulo V.—Publicidad

Artículo 15. Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que se expidan a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la pareja interesada, de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias o de los Juzgados y Tribunales.

ANEXO I

Don/doña:

DNI/Pasaporte:

Don/doña:

DNI/Pasaporte:

Domicilio:

Teléfono:

Exponen:

Que constituyen una pareja estable de hecho.

Que declaran bajo juramento ser ciertos los datos aportados, y que reúnen los requisitos establecidos por las normas reguladoras de funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables de Hecho del Ayuntamiento de Vega de Espinareda para proceder a la inscripción de esta unión.

Que declaran bajo juramento no tener ninguna relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral en tercer grado, ni otro vínculo matrimonial de esta unión.

Que declaran bajo juramento no estar inscritos en ningún otro Registro Municipal de características similares.

Solicitan:

Que se proceda a la inscripción de su unión en el Registro de Parejas Estables de Hecho del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, para lo que acompañan la siguiente documentación:

- Copia de los DNI o pasaportes
- Acreditación de la emancipación, en caso necesario.
- Certificado o fe de estado, y en su caso, prueba de la disolución de anteriores vínculos.
- Certificado de empadronamiento de los miembros de la unión en el municipio de Vega de Espinareda.
- Convenio regulador, en su caso, de las relaciones entre sus miembros.

Fecha y firmas,

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA.

308

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela situada en la calle Torre del Oro y calles Ay B, en Valencia de Don Juan (León), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y 154 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios preceptivos que establece el precitado artículo 154 del Decreto 22/2004: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Valencia de Don Juan, 14 de enero de 2008.—PA. el Primer Teniente de Alcalde, José Jiménez Martínez.

349

6,00 euros

TORENO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de fecha 31 de diciembre de 2007, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expe-

dición de documentos, donde dice: "Artículo 5º: La tarifa a aplicar por tramitación completa será la siguiente: -Certificados e informes relativos a la situación jurídica o condiciones de una finca desde el punto de vista de la normativa urbanística: 0 euros".

Debe decir: - "Artículo 5º: La tarifa a aplicar por tramitación completa será la siguiente: -Certificados e informes relativos a la situación jurídica o condiciones de una finca desde el punto de vista de la normativa urbanística: 90 euros".

Toreno, 15 de enero de 2008.-El Alcalde (ilegible).

351 5,60 euros

SAHAGÚN

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN Y SUS PEDANÍAS

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 1/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza viaria con máquina autopulsada del municipio de Sahagún y sus pedanías.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Negociado.
 - d) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30,050,00 euros anuales, IVA incluido
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: día 8 de octubre de 2007
 - b) Contratista: Don José Alfonso Peña González, mayor de edad y con NIF nº 12.744.806-T.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 29.532,00 euros anuales, IVA incluido. Sahagún, 15 de diciembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Emilio Redondo Callado.

12954 20,80 euros

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2007, acordó la aprobación provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales relativas a la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en el municipio" incluida con el número 67 en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2007, y que afecta a diversas calles de las localidades de Sahagún, Sotillo de Cea, Celada de Cea y Joara, conforme el siguiente detalle:

	Euros
Presupuesto de la obra	130.000,00
Aportación municipal a la obra	52.000,00

Lo aportación municipal se verá incrementada por los honorarios de redacción del proyecto y de la dirección de la obra, siendo la base de las contribuciones el 90% del coste total de la aportación municipal.

Asimismo, los módulos de reparto fijados son, conjuntamente, por metros lineales de fachada (50% de la base imponible) y valor catastral (50% de la base imponible).

Lo que se hace público por plazo de treinta días a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Sahagún, 3 de enero de 2008.-El Alcalde, P.D, el Primer Teniente de Alcalde, Miguel Gómez Cea.

218 5,20 euros

SANTA MARINA DEL REY

De conformidad con lo establecido por el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/04 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo de información pública, para que los interesados puedan presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho, en relación con el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, cuyas características son las siguientes:

1. Expediente nº 3/07 de solicitud de autorización excepcional de suelo rústico.
2. Promotor, solicitante: Vallecino SL.
3. La duración del periodo de información es de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
4. El lugar y horario para la consulta del expediente y presentación de reclamaciones será las oficinas municipales de 10 a 15 horas.
5. Características del uso propuesto y obras necesarias.
6. Emplazamiento. En suelo rústico de la localidad de San Martín del Camino, en la parcela nº 59 y 60 del polígono nº 201 en el paraje "Camino Celadilla".

Santa Marina del Rey, 8 de enero de 2008.-El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

328 19,20 euros

* * *

De conformidad con lo establecido por el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/04 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un plazo de información pública, para que los interesados puedan presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho, en relación con el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, cuyas características son las siguientes:

1. Expediente nº 2/07 de solicitud de autorización excepcional de suelo rústico.
2. Promotor, solicitante: Fotovoltaicas Alegre SC.
3. La duración del periodo de información es de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
4. El lugar y horario para la consulta del expediente y presentación de reclamaciones será las oficinas municipales de 10 a 15 horas.
5. Características del uso propuesto y obras necesarias.
6. Emplazamiento. En suelo rústico de la localidad de San Martín del Camino, en la parcela nº 83 y 84 del polígono nº 201 en el paraje "Camino Celadilla".

Santa Marina del Rey, 8 de enero de 2008.-El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

331 19,20 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 1/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de licencia ambiental cuyas características a continuación se especifican:

- Expediente nº 1/08. R.E. nº 15. Fecha 08/01/08.
- Solicitante: Fotovoltaicas Alegre SC.
- Actividad: Instalaciones de placas solares fotovoltaicas
- Emplazamiento propuesto: Polígono 201, parcelas nº 83 y 84 de San Martín del Camino.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría Municipal de las 9 a las 14 horas.

Durante el plazo de exposición, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueden presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Santa Marina del Rey, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

330

16,80 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención ambiental de Castilla y León, se somete a exposición pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de licencia ambiental cuyas características a continuación se especifican:

- Expediente nº 2/08. R.E. nº 17. Fecha 08/01/08.

- Solicitante: Vallecino I SL.

- Actividad: Instalaciones de placas solares fotovoltaicas

- Emplazamiento propuesto: Polígono 201, parcelas nº 59 y 60 de San Martín del Camino.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría Municipal de las 9 a las 14 horas.

Durante el plazo de exposición, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueden presentar ante el Ayuntamiento y por escrito las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Santa Marina del Rey, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

329

16,80 euros

PALACIOS DEL SIL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2007, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones deportivas y edificios municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Palacios del Sil, 14 de enero de 2008.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

* * *

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de diciembre de 2007, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Palacios del Sil, 14 enero 2008.—El Alcalde, Orlando López Martínez.

364

6,80 euros

BEMBIBRE

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEÓN)

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.1.- Es objeto de esta convocatoria la selección para el ingreso de personal funcionario de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Bembibre, perteneciente a la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, mediante turno de promoción interna mediante concurso-oposición y dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, con arreglo a la Relación de Puestos de Trabajo y a la legislación vigente.

1.2.- El desempeño de esta plaza queda sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 2 de diciembre, del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Bembibre.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

2.1.- Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

a) Ser funcionario de carrera en la categoría de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Bembibre, encontrarse en situación de servicio activo con referencia al momento en que finaliza el plazo de presentación de instancias y con una antigüedad mínima de dos años contabilizados desde el nombramiento definitivo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o Formación Profesional de segundo grado o cualquier otra titulación académica equivalente requerida para el ingreso en el grupo C según el art. 25 de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública o en condiciones de obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en la correspondiente prueba de la oposición. La acreditación de la aptitud física se realizará mediante la presentación de un certificado médico extendido en modelo oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se hagan constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran especificados en la correspondiente prueba de la fase de oposición, así como las determinaciones exigidas respecto a la talla de los aspirantes. En todo caso, este certificado no excluirá las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico. Este certificado deberá presentarse con anterioridad a la celebración de las pruebas físicas a las que se hace referencia en la fase de oposición, y su validez se entenderá que es de tres meses desde la expedición de dicho certificado hasta la realización de las pruebas.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos y no hallarse incapacitado para el ascenso por aplicación del régimen disciplinario previsto reglamentariamente.

e) Estar en posesión de los permisos de conducir vehículos de motor de las clases A y B con autorización BTP para conducir vehículos de emergencia establecida en el Reglamento General de Conductores. Este requisito se mantendrá todo el tiempo que se posea en propiedad la plaza, salvo que circunstancias físicas o psíquicas, debidamente justificadas, impidan la renovación.

f) No hallarse en situación de segunda actividad.

2.2.- Todos los requisitos anteriores, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, salvo lo determinado específicamente en cada anexo, y disfrutar de los mismos hasta el momento del nombramiento.

Tercera.- Instancias.-

3.1.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, se realizarán en el modelo aprobado en las Bases de la convocatoria, Anexo V, que se facilitará gratuitamente en la Oficina de Información y Registro al Público de este Ayuntamiento en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de

las condiciones exigidas en la base segunda, y que se comprometen, en caso de ser nombrado, a prestar juramento o promesa en la forma reglamentariamente establecida, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y extracto en el Boletín Oficial del Estado.

3.2.- Las instancias también podrán presentarse conforme dispone el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.3.- Los derechos de examen se fijan en 6 euros y podrán hacerse efectivos mediante ingreso o transferencia en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona - La Caixa en el número de cuenta 2100-1597-31-0200020725 o bien mediante pago por giro postal dirigido a la Tesorería Municipal, con indicación de las pruebas a las que se refiere y dentro del plazo de presentación de solicitudes. Esta cantidad solamente en el caso de no ser admitido/a a las pruebas por falta de los requisitos para tomar parte en la convocatoria.

3.4.- Conjuntamente con la instancia se presentará fotocopia compulsada del DNI, documento acreditativo de pago de los derechos de examen y fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los requisitos y méritos relacionados, no tomándose en consideración, en ningún caso, aquellos requisitos y méritos que no fuesen acreditados dentro del plazo de presentación de instancias. Lo anterior no excluye la posterior obligación de los concursantes de aportar, en su caso, los originales de la documentación presentada y valorada para su cotejo una vez efectuada la propuesta de nombramiento.

3.5.- Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación en el plazo que recoge la base 4.1.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.-

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y será expuesta en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. Dichas reclamaciones, si las hubiere serán aceptadas o rechazadas en la resolución indicada para la lista provisional. En la misma, se incluirá la composición del Tribunal calificador, la indicación del lugar, día y hora de comienzo del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes.

4.2.- Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de dicha lista.

Quinta.- Tribunal Calificador.-

5.1.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros que reúnan los requisitos de titulación equivalente o superior a la plaza objeto de la convocatoria:

Presidente.- Un funcionario de la propia Corporación a propuesta del Alcalde, que reúna los requisitos de titulación aplicables a todos los miembros del Tribunal.

Vocales.-

El Subinspector de la Policía Local o funcionario en quien delegue.

Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un representante del personal funcionario designado por la Presidencia, a propuesta del Delegado de Personal.

Dos funcionarios de carrera designados por la Corporación que presten servicio en la misma.

Secretario.- Actuará de Secretario el de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento de Bembibre en quien delegue, actuará con voz y sin voto.

5.2.- Se designarán suplentes que, en sustitución de los titulares, integrarán el Tribunal.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener como mínimo, el nivel de titulación exigido para las plazas convocadas. Los funcionarios miembros del Tribunal, deberán además pertenecer a un Cuerpo diferente al grupo funcional en el que se encuentren las plazas objeto de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios que desempeñen en el mismo Cuerpo de Policía Local una plaza igual a la que sea objeto de la convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

5.3.- La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

5.4.- El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará sus decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate, se repetirá la votación hasta una tercera vez en la que, si persistiera el empate, éste lo dirimirá el Presidente con su voto. Para las votaciones se seguirá el orden establecido en la resolución de nombramiento de los miembros del Tribunal, votando en último lugar el Presidente.

5.5.- Asesores especialistas: El Tribunal podrá disponer de los servicios de personal especializado para todas o algunas de las pruebas de selección. Dichos asesores, que actuarán con voz pero sin voto, se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección emitiendo su informe con arreglo a las condiciones de esta convocatoria, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

5.6.- Los miembros del Tribunal y los asesores especialistas que estuviesen incurso en alguno de los supuestos de abstención o recusación previstos en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de abril, o hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, no podrán participar en el proceso selectivo.

5.7.- El Tribunal continuará constituido hasta tanto se resuelvan las reclamaciones planteadas o las dudas que pueda suscitar el procedimiento selectivo.

5.8.- A efectos de asistencias, los miembros del Tribunal estarán integrados en la categoría segunda, según se establece en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, quedando fijado el número máximo de éstas en ocho, por lo que aquellas asistencias que superen dicho número no serán retribuidas.

Sexta.- Procedimiento de selección.

El procedimiento consistirá en las siguientes fases:

A) Concurso-Oposición.

B) Curso selectivo de capacitación organizado por la Escuela Regional de Policía Local.

Séptima.- Comienzo y desarrollo de las pruebas de selección.

7.1.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente vendrá determinado por la letra resultante del sorteo público que celebre la Consejería de Presidencia y Administración territorial de la Junta de Castilla y León, para las convocatorias correspondientes a su Oferta de Empleo 2007.

7.2.- Quince días naturales antes, como mínimo, del comienzo de la primera prueba, el Tribunal Calificador anunciará en el tablón de anuncios de la Corporación, el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar.

7.3.- Una vez comenzadas las pruebas, los anuncios sucesivos se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7.4.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

7.5.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los aspirantes

que no comparezcan en el momento de ser llamado a realizarlo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

Octava.- Pruebas del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

Con carácter previo a la oposición, el Tribunal valorará los méritos relacionados y acreditados por las personas aspirantes, unidos en su día a la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, conforme al baremo del Anexo I de estas Bases y aplicándose las reglas de valoración contenidas en el mismo.

La fase de concurso, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

B) Fase de Oposición:

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios y pruebas:

a. Pruebas físicas: Las pruebas físicas medirán la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Los aspirantes deberán superar, al menos, tres de las cinco pruebas. Tendrán carácter eliminatorio y se ajustarán a las condiciones establecidas en el Anexo II. La calificación de las pruebas será de Apto o No Apto.

b. Prueba psicotécnica: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de uno o varios test-cuestionarios acomodados a las condiciones exigibles al cargo a desempeñar y de las cualidades de los aspirantes para el ejercicio del mando. La calificación será de Apto o No Apto. Las pruebas psicotécnicas serán homologadas por la Escuela Regional de Policía Local de la Comunidad de Castilla y León.

c. Prueba de conocimientos: Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la contestación de un test-cuestionario o bien desarrollado por escrito varias preguntas relativas al temario especificado en el anexo III, pudiendo incluirse en las mismas supuestos prácticos relacionados con la función policial, durante el tiempo máximo que fije el Tribunal. La calificación del presente ejercicio se llevará a efecto por el Tribunal como sigue: cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación, para cada ejercicio, entre 0 y 10 puntos, siendo la calificación total del mismo la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de los miembros asistentes. Quedarán eliminados de la convocatoria aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

d. Reconocimiento médico: Tendrá por objeto la constatación de las condiciones médicas y físicas de los aspirantes para el ejercicio de su cargo, de conformidad con el cuadro de exclusiones que figura como anexo IV. La calificación será de Apto o No Apto.

Novena.- Calificación y valoración de las fases de concurso y oposición.

9.1.- Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

9.3.- Las calificaciones de los aspirantes se harán públicas, si es posible, el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

9.4.- La calificación de la fase de concurso vendrá dada por la suma de todos los puntos obtenidos por aplicación de lo previsto en el párrafo primero. En ningún caso la fase de concurso supondrá una valoración superior al 40% de la puntuación total obtenida del Concurso-Oposición (art. 79 del Decreto 84/2005).

9.5.- Todos los ejercicios y/o pruebas de la fase de oposición tendrán carácter obligatorio y eliminatorio. La calificación de los

ejercicios primero, segundo y cuarto será Apto y No Apto. La calificación del tercer ejercicio se llevará a efecto por el Tribunal como sigue: cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación, para cada ejercicio, entre 0 y 10 puntos, siendo la calificación total del mismo la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de los miembros asistentes. Quedarán eliminados de la convocatoria aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a tres puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

En caso de empate en la puntuación, accederá a la plaza el aspirante que tenga más puntos en la fase de oposición. De persistir el empate accederá el aspirante con más méritos preferentes del baremo.

Décima.- Relación de aprobados, presentación de documentos, realización de curso selectivo y posterior nombramiento.

10.1.- Presentación de documentos: Una vez terminada la calificación de los aspirantes, y sumadas las calificaciones obtenidas en ambas fases, teniendo en cuenta que en ningún caso la fase de concurso supondrá una valoración superior al 40% de la puntuación total del concurso-oposición, el Tribunal publicará la lista de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación, elevando propuesta al Sr. Alcalde-Presidente a favor del aspirante seleccionado que haya obtenido mayor puntuación para ser nombrado para ocupar plaza vacante objeto de la presente convocatoria sin que puedan figurar mayor número de aspirantes que de plazas a cubrir.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

10.2.- Curso selectivo: El aspirante propuesto seguirá un curso selectivo de capacitación para la categoría de Oficial, organizado por la Escuela Regional de Policía Local, cuyo programa, contenido, duración, calendario, fecha de comienzo y finalización será establecido por el Consejo de la Junta de Castilla y León competente en la materia, debiendo tener la calificación de "Apto", tras lo cual por la autoridad competente se resolverá sobre su nombramiento.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, podrá validarse el curso de aptitud para el ascenso a la categoría de Oficial superado conforme a la normativa anterior, con el curso selectivo antes citado, durante cinco años a contar desde su realización.

10.3.- Nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Oficial. Superado el curso selectivo en la forma prevista en la base anterior, el órgano municipal competente resolverá en el plazo de un mes desde la presentación de la acreditación correspondiente sobre el nombramiento como funcionario de carrera.

Undécima.- Toma de posesión.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a aquel en que le sea notificado su nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en sus derechos, quedando anulado el nombramiento correspondiente.

Duodécima.- Recursos.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establecen los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimotercera.- Derecho supletorio.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de la Administración Local, la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y el Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y demás legislación vigente.

ANEXO I**BAREMO DE MÉRITOS**

Puntuación máxima: 10 puntos.

A. Distinciones y condecoraciones otorgadas por los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Bembibre y de la Junta de Castilla y León.

Distinción y/o condecoración	Puntos
Felicitación de los órganos de gobierno (cada una)	0,05
Distintivos oficiales de la Junta de Castilla y León	
Educación física (1), tiro, defensa personal, idiomas, primeros auxilios	0,10

B. Cursos de formación y perfeccionamiento en materia policial.

a. Impartidos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y/o el Excmo. Ayuntamiento de Bembibre.

Horas lectivas acreditadas	Puntos
De 20 a 49 horas acreditadas	0,05
De 50 a 99 horas acreditadas	0,10
De 100 a 149 horas acreditadas	0,15
De 150 o más horas acreditadas	0,20

b. Impartidos en centros oficiales o por otras administraciones u organizaciones, debidamente homologados.

Horas lectivas acreditadas	Puntos
De 50 a 99 horas acreditadas	0,05
De 100 a 149 horas acreditadas	0,10
De 150 o más horas acreditadas	0,15

C. Antigüedad.

Por año completo de servicios prestados en el Cuerpo de la Policía Local de Bembibre: 0,20.

Por año completo de servicios en otros Cuerpos de la Policía Local con población superior a 10.000 habitantes: 0,15.

Por año completo de servicios en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en Agrupaciones de Protección Civil: 0,10.

Los periodos de tiempo restante se valorarán de manera proporcional.

D. Titulación académica.

a. Títulos:

Ingeniero Técnico, diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, F.P. de tercer grado y equivalentes: 0,15.

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto y equivalentes: 0,25.

La titulación superior puntuará anulando la de grado inferior que sea requisito indispensable para llegar a ella, valorándose otras titulaciones inferiores o paralelas con independencia de aquella.

b. Otros conocimientos homologados:

Certificado de aptitud, ciclo elemental en idiomas, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas: 0,05.

Certificado de aptitud, ciclo superior en idiomas, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas: 0,10.

Sólo se computará a estos efectos el ciclo de mayor nivel de un mismo idioma.

(1) Para poder ser valorados distintivos de educación física anteriores al año correspondiente, se deberá acreditar inexcusablemente estar en posesión del distintivo en vigor; en caso contrario no será valorado ninguno de ellos.

ANEXO II
PRUEBAS FÍSICAS

A.- Contenido:

- 1.- Flexiones de brazos.
- 2.- Carrera de velocidad.
- 3.- Salto de longitud con pies juntos.
- 4.- Carrera de resistencia muscular (1.000 metros).
- 5.- Natación, 25 metros estilo libre.

CUADRO DE MARCAS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Hombres	Edad/ Marca			
	Menos de 33 años	Más de 33 y menos de 38 años	Más de 38 y menos de 44 años	Más de 44 y menos de 50 años
Prueba				
Flexiones de brazos	20	16	14	12
Velocidad (60 m)	8"8	9"1	9"4	9"7
Resistencia (1.000 m)	3'50"	4'10"	4'30"	4'50"
Salto de longitud	1,85 m	1,80 m	1,75 m	1,70 m
Natación (25 m)	24"	26"	28"	30"

CUADRO DE MARCAS DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Mujeres	Edad/ Marca			
	Menos de 33 años	Más de 33 y menos de 38 años	Más de 38 y menos de 44 años	Más de 44 y menos de 50 años
Prueba				
Flexiones de brazos	14	10	8	6
Velocidad (60 m)	10"4	10"8	11"2	11"6
Resistencia (1.000 m)	4'55"	5'15"	5'40"	6'00"
Salto de longitud	2,10 m	2,05 m	2,00 m	1,95 m
Natación (25 m)	26"	28"	30"	32"

B.- Desarrollo de las pruebas físicas:

Para las tareas de medición y cronometraje de las pruebas físicas se podrá recabar la colaboración de expertos y/o monitores de las Escuelas Deportivas Municipales a requerimiento del Tribunal.

1.- Flexiones de brazos.

Disposición: El aspirante se colocará en posición tierra inclinada, con las palmas al frente y una separación entre ellas igual a la separación de los hombros con los brazos totalmente extendidos. La totalidad del cuerpo, espalda, glúteos y miembros inferiores estarán en el mismo plano.

Ejecución: Cuando esté dispuesto, flexionará y extenderá los brazos cuantas veces pueda, hasta tocar con la barbilla en una almohadilla situada debajo de él.

Medición: Se efectuará a la vista directamente, contabilizándose las correctamente válidas.

Intentos: Un solo intento.

Invaldaciones: Se considerará que no es válida la flexión que no se ajuste a lo indicado anteriormente.

2.- Carrera de velocidad 60 metros.

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

Intentos: Un solo intento. Sólo se permiten dos salidas. A la segunda falta el candidato será eliminado.

Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, y siempre que se supere el tiempo establecido.

3.- Salto de longitud con los pies juntos.

Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga por 0,05 metros de ancha marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

Ejecución: Cuando se halle dispuesto, el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior; para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia delante y caer al foso. Está permitido el balance sobre puntalón del pie o la elevación del talón antes del salto.

Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje la huella del cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

Intentos: Tres, contabilizándose el mejor.

Invalidaciones: El salto ha de realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en el que, una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto que se produce por apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca establecida.

4.- Carrera de resistencia muscular de 1.000 metros.

Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

Medición: Será manual, con un cronómetro que se pondrá en funcionamiento a la señal de comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

Intentos: Un solo intento.

Invalidaciones: Exceder del tiempo establecido.

5.- Natación 25 metros estilo libre.

Disposición: Los aspirantes podrán efectuar la salida tanto desde el borde desde el que se da la salida como desde dentro de la piscina, en cuyo caso habrá de tocar claramente la pared de dicho borde de salida con una mano o pie.

Ejecución: Una vez dada la salida, los aspirantes realizarán nadando 25 metros estilo libre, debiendo tocar claramente el borde de llegada con alguna de las manos.

Medición: Se contabilizará el tiempo invertido.

Intentos: Un solo intento.

Invalidaciones: Se invalidará la prueba y quedará eliminado el aspirante que, aun cuando haya nadado los 25 metros, lo haya hecho sujetándose el alguna parte fija (corchera) o apoyándose en el borde o suelo de la piscina, y siempre que no hayan nadado dichos metros en el tiempo establecido. En lo no previsto en este apartado, se estará a lo establecido en el Reglamento de la Federación Española de Natación.

ANEXO III

TEMARIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Temas comunes

Tema 1.- La Administración Local. Órganos de la Administración Local. El Alcalde. Elección, remoción y cese. Competencias. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 2.- El Ayuntamiento. Pleno. Composición y funciones la Junta de Gobierno Local. Composición y funciones. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos.

Tema 3.- Procedimiento Administrativo de las Entidades Locales: Actos Administrativos. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

Tema 4.- La potestad reglamentaria de las Entidades locales: reglamentos, ordenanzas y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 5.- La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia y tramitación.

Tema 6.- Normativa de prevención del alcoholismo y otras medidas de control sobre establecimientos hosteleros.

Tema 7.- Instalación de ascensores en edificios existentes: normativa y tramitación.

Tema 8.- Prestación del servicio de autobuses y de instalaciones luminosas particulares. Normativa de aplicación.

Tema 9.- La supresión de las barreras arquitectónicas en vías públicas.

Tema 10.- Ordenanza de ocupación de dominio público: con mercancías, materiales, escombros, vallas, andamios y otras instalaciones análogas.

Tema 11.- Normativa de limpieza, recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos.

Tema 12.- Protección contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ordenanza para la protección del Medio Ambiente.

Tema 13.- Ordenanza de inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas.

Tema 14.- Ordenanza por Servicios Especiales por Espectáculos, del Medio Ambiente o Transportes.

Tema 15.- Ordenanza reguladora de protección y tenencia de animales de compañía. Obligaciones de los propietarios de perros potencialmente agresivos.

Tema 16.- Ordenanza de puestos, barracas, casetas de espectáculos o atracciones en terrenos de uso público.

Tema 17.- Ordenanza reguladora de terrazas en la vía pública.

Tema 18.- Reglamento de tráfico, aparcamiento, circulación y seguridad vial.

Tema 19.- El servicio público de transporte de viajeros en auto-taxis y otros automóviles ligeros. Transporte escolar y de menores en el término municipal de Bembibre.

Tema 20.- Ordenanza de vados y reserva de estacionamiento.

Tema 21.- Ordenanza de venta fuera de establecimientos comerciales permanentes.

Temas específicos

Tema 22.- La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (I): Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes.

Tema 23.- La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (II): Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las Policías de las Comunidades Autónomas. Colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 24.- La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (III): La Policía Local. Funciones. Especial referencia a la Protección Civil. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 25.- La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (IV): La Policía Judicial. La actuación de la Policía Local como Policía Judicial.

Tema 26.- La Policía Local en Castilla y León (I): La Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Organización, escalas, categorías y grupos. Régimen disciplinario.

Tema 27.- La Policía Local en Castilla y León (II): La Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Estructura del Cuerpo de Policía Local. Formación, selección, promoción y movilidad de las policías locales. Derechos y deberes.

Tema 28.- La legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Disposiciones generales. Régimen competencial. Normas generales de comportamiento en la circulación.

Tema 29.- Ordenación y regulación del tráfico. Definiciones. Objetivos. Actividades y medidas de ordenación y regulación.

Temas 30.- Autorizaciones administrativas relativas al conductor y a los vehículos. Anulación, revocación e interpretación.

Tema 31.- Circulación de vehículos (I): Normas generales.

Tema 32.- Circulación de vehículos (II): Lugar en la vía. Velocidad. Prioridad de paso. Incorporación a la circulación. Cambios de dirección y sentido. Adelantamiento.

Tema 33.- Circulación de vehículos (III): Parada y estacionamiento. Cruce de pasos a nivel y pasos levadizos. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos. Advertencia a los conductores.

Temas 34.- Circulación de vehículos (IV): Señalización. Tipos y significado de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos. Anexo con señales.

Tema 35.- El transporte: regulación jurídica general. Los transportes públicos de viajeros, de mercancías y mixtos. Los transportes privados. El transporte de mercancías peligrosas.

Tema 36.- Denuncias por infracciones en materia de circulación. Medidas cautelares. Responsabilidad.

Tema 37.- El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Recursos. Prescripción y cancelación. Ejecución de sanciones.

Tema 38.- Conducción bajo el influjo de sustancias que perturban o disminuyen las facultades psicofísicas del conductor, en especial la alcoholemia. Controles y pruebas.

Tema 39.- Investigación de accidentes (I): El accidente. Concepto. Clases. Causas.

Tema 40.- Investigación de accidentes (II): Métodos de investigación. Actuación de la Policía Local.

Tema 41.- Accidentes: rescate de ocupantes. Reconocimiento de sustancias peligrosas. Riesgo de incendio. Medidas a adoptar.

Tema 42.- Vehículos abandonados, inmovilizados o depositados por la Policía Local. Modos de actuación.

Tema 43.- Protección Civil. Socorrismo. Primeros auxilios.

Tema 44.- La Seguridad Ciudadana. Concepto. Formas de actuación. Competencias municipales.

Tema 45.- El Orden Público. Concepto. Normativa. Formas de actuación.

Tema 46.- La delincuencia. Tipos. Sociología profesional y delincuencia. Intervenciones especiales.

Tema 47.- La infracción penal. Concepto. Delitos y faltas. El dolo y la imprudencia.

Tema 48.- Las formas de resolución del delito. Los grados de ejecución del delito.

Tema 49.- La responsabilidad criminal. Autores. Cómplices. Encubridores. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Tema 50.- La pena. Concepto. Fines. Clases.

Tema 51.- La detención. Concepto y naturaleza. Derechos del detenido. El procedimiento de hábeas corpus.

Tema 52.- LA Policía Administrativa. Concepto. Competencia municipal. La Policía Local como Policía Administrativa. Funciones y competencia.

Tema 53.- Intervención policial: el atestado. Generalidades. Requisitos generales. Diligencias.

ANEXO IV

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el cuadro que a continuación se relaciona:

1.- Talla mínima: Hombres 1,70 m. mujeres: 1,65 m.

2.- Obesidad: índice de masa corporal superior a 29,90.

3.- Espirometría: resultado en el cuadrante Millar: obstructivo, restrictivo o combinado.

4.- Hipertensión arterial: tensión arterial sistólica mayor de 140 mm. Hg. y/o tensión diastólica mayor de 90 mm.Hg.

5.- Visión lejana que con corrección no supere 20/25 en opto-tipo visión tester 2000.

6.- Daltonismo.

7.- Sordera.

8.- Lesiones, enfermedades o hallazgos en extremidades superiores, tronco o extremidades inferiores que limiten su funcionalidad.

9.- Lesiones, enfermedades o hallazgos que dificulten la correcta articulación de las palabras.

ANEXO V MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA		Oferta Empleo Público	I. Régimen
2. Cuerpo o Escala		3. Subescala, clase o categoría	
4. Forma de acceso	5. Municipio examen BEMBIBRE	6. Fecha BOE	

DATOS PERSONALES

7. D.N.I.	8. Primer apellido	9. Segundo apellido	10. Nombre
11. Fecha nacimiento	12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	13. Provincia nacimiento	14. Municipio nacimiento
15. Teléfono	16. Domicilio: calle o plaza y número		17. Código Postal
18. Municipio domicilio		19. Provincia	

20. Títulos académicos oficiales

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

21. Datos a consignar según las bases de la convocatoria

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 2007.

Firma

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE

Bembibre, 19 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

12975

286,40 euros

Juntas Vecinales

SOBREDO

Expuesto el Presupuesto General de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2007, elaborado por la Presidencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, procedí, como secretario de esta Junta Vecinal, a la lectura íntegra de los Estados de Gastos e Ingresos que se detallan y habiéndose discutido por los miembros de la Junta Vecinal y considerando sus cifras ajustadas a las necesidades y recursos de esta entidad, se propone su aprobación presentando el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2007

Económica	Descripción	Previsiones iniciales
399	Otros ingresos diversos	500,00
537	Intereses de cuentas	100,00

Económica	Descripción	Previsiones iniciales
541	Arrendamiento de montes	5.100,00
721	Subvenciones	300,00
Total ingresos		6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2007

Funcional/Económica	Descripción	Créditos iniciales
I-220	Material de oficina	200,00
I-22201	Comunicaciones postales	50,00
I-226	Gastos diversos	1.000,00
I-22603	Gastos Jurídicos	100,00
I-227	Trabajos realizados por otras empresas	2.000,00
I-231	Locomoción	50,00
I-330	Intereses y gastos	100,00
5-611	Otras inversiones	2.000,00
5-627	Proyectos	500,00
Total presupuesto de gastos		6.000,00

Sometida a votación la aprobación del presupuesto, el resultado fue el siguiente: Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Conjuntamente se aprobaron las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente.

Dando el cumplimiento al artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, este acuerdo se expondrá al público y se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo, de no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición.

Sobredo, 3 de enero de 2008.—El Presidente, José García González.
141

* * *

Formulada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el día siguiente en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra la misma.

Sobredo, 3 de enero de 2008.—El Presidente, José García González.
141

BURÓN

La Junta Vecinal de Burón, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2007, adoptó, entre otros acuerdos, la aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2007

A continuación se publica el resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	7.500,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	12.500,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	64.500,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	8.500,00
Capítulo 8º.- Activos financieros	14.000,00
Total ingresos	107.000,00

GASTOS

	Euros
Capítulo 2º.- Gastos bienes corrientes y servicios	49.000,00
Capítulo 6º.- Inversiones reales	58.000,00
Total gastos	107.000,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Burón, 26 de diciembre de 2007.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Luis Álvarez Vega.
367

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 379/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José M^o Sánchez Estrada con domicilio en paseo Condesa de Sagasta, 10, 1º C, 24001 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en Castro del Condado, término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 600 módulos de 180 kW/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

- 5 inversores Solarmax 20 C de 20 kW/ud.

Potencia: 100 kW.

e) Presupuesto: 525.175,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de diciembre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

12767

28,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 377/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre),

en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Silicon León SL con domicilio en paseo Condessa de Sagasta, 10, 1º C, 24001 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 32, parcela 500, en Castro del Condado, término municipal de Vegas del Condado.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 600 módulos de 180 kW/ud.

Potencia: 108.000 Wp.

- 5 inversores Solarmax 20 C de 20 kW/ud.

Potencia: 100 kW.

e) Presupuesto: 647.636,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de diciembre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

12765

28,00 euros

* * *

Expte.: 296/07/6337.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución, S.A.U., con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el Proyecto de líneas eléctricas subterráneas de 20 kV, Centro de Transformación de superficie EP2 y enlace con red de B.T. existente, en el término Municipal de Mansilla de las Mulas, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 17 de agosto de 2007 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de líneas eléctricas subterráneas, C.T. y enlace con red de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 14 de noviembre de 2007, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 20 kV, y C.T. en la c/ Puente Prados de Mansilla de las Mulas. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 33 metros. Entroncará en el apoyo 2402 de la línea "Mansilla I", discurrirá por terrenos comunales y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por dos máquinas de 630 kVA, cada una (inicialmente se colocará una), 20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. Juan Carlos Llamas Álvarez, con fecha agosto de 2007, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 11 de diciembre de 2007.-El Jefe Del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

12951

84,00 euros

Servicio Territorial de Medio Ambiente

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PERMISOS DE CAZA A RECECHO EN LA ZONA DE CAZA CONTROLADA DE LEÓN PARA LA TEMPORADA 2008/09. CUPO DE CAZADORES PROVINCIALES

Según lo dispuesto en el artículo 7º.1.2.: Adjudicación de permisos: Cupo de permisos correspondientes a los Cazadores Provinciales y Vecinos de la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de caza y en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, los cazadores "provinciales" interesados en participar en el sorteo de permisos de caza "a rececho", para la temporada 2008/09, en la Zona de Caza Controlada de León (León), deberán presentar su solicitud en la forma, plazos y condiciones que se determina a continuación:

Solicitudes:

Las solicitudes se formularán en el modelo establecido en el Anexo de la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 180 de 16 de septiembre de 2004), por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de caza y en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, debidamente cumplimentado.

La solicitud será individual, se presentará firmada por el interesado y se acompañará de fotocopia completa y legible del Documento Nacional de Identidad. Ningún cazador podrá suscribir más de una solicitud.

No serán admitidas, perdiendo por tanto la posibilidad de entrar en sorteo, las solicitudes:

- Recibidas fuera de plazo.
- Repetidas.

El solicitante deberá indicar su condición de cazador "provincial".

Se denominan cazadores "provinciales" a aquellos cazadores que residan en cualquiera de los municipios de la provincia de León. Si un cazador provincial resultare agraciado en el sorteo y residiera en un municipio distinto al que figure en su Documento Nacional de Identidad, tendrá que acreditar su condición mediante la presentación de un certificado de residencia, perdiendo el derecho al permiso en caso contrario.

En el caso de que la solicitud no se presentase firmada, cuando no se aportara la fotocopia completa y legible del Documento Nacional de Identidad o en el supuesto de que se apreciase cualquier otro defecto en la solicitud, se comunicará al solicitante para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos o acompañe la documentación preceptiva. Si no subsanare la solicitud en el plazo señalado se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo que implicará que quede excluido del sorteo.

Lugar de presentación:

Las solicitudes se dirigirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida Peregrinos s/n, pl. 5ª, 24071 de León, pudiendo presentarla, además, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes:

El comprendido entre el 1 y el 15 de febrero de 2008.

Piezas a sortear para la temporada 2008/09:

Un corzo macho trofeo

Sorteo:

El sorteo público, para cazadores "provinciales", se celebrará a las 12.00 horas del día 17 de marzo de 2008, en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente, avenida Peregrinos s/n, planta 5ª.

Otras condiciones:

Según lo establecido en el artículo 7º.1.2 de la citada Orden el cazador "provincial" que resulte agraciado en el sorteo no podrá obte-

ner ningún otro permiso de caza rececho para esa misma temporada en los Cotos Regionales de Caza y en las Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, lo que implicará que de haberle correspondido algún otro permiso para esta modalidad de caza del cupo reservado a "cazadores regionales" o "resto de cazadores", deberá renunciar a uno de los dos que le hayan sido asignados.

León, a 17 de diciembre de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Luis Blanco, González.

12933

56,80 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad contra el deudor relacionado a continuación, por débitos a la Seguridad Social, se ha intentado sin éxito la notificación por correo de la siguiente diligencia:

"Diligencia: En el expediente administrativo de apremio 24/03/07/2490/24, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor referenciado, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe asimismo se indica.

Nombre del deudor: Construcciones Girola 2002 SL.

CIF: 0B24235939.

Nº documento: 24 03 501 07 003542106.

Fecha de la diligencia: 05-11-2007.

Bienes embargados

Finca número 01:

Urbana.- Finca cuarenta y tres. Vivienda tipo "C" ubicada en la planta segunda del edificio en casco y término de Benavente, con frente a la calle Santa Cruz, sin número, de 96,05 m² construidos y 84,17 m² útiles. Linda: Frente, rellano y vuelo del patio interior de luces; Derecha entrando, vivienda tipo "B" de su misma planta; izquierda entrando, vivienda tipo D de su misma planta; y fondo, con calle cerrada de Santa Cruz. Lleva como anejo inseparable un trastero ubicado en la planta del primer sótano, señalado con el número 6, de 5,80 m² útiles. Cuota de participación: 3,16%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, en el tomo 2191, del libro 333, al folio 209, número finca: 25673.

Finca número 02:

Urbana.- Finca número treinta y dos. Plaza de garaje señalada con el número 17, en la planta sótano primero de un edificio en Benavente, calle Santa Cruz, sin número, con vuelta por la izquierda entrando a la calle cerrada Santa Cruz. Mide 9,90 m² útiles y linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando con la finca número 31; izquierda entrando, con la finca número 33; y fondo con José María Fernández Cordero y María Luisa Carbayo Herrero. Cuota de participación: 0,39%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, en el tomo 2191, del libro 333, al folio 198, número finca: 25662.

Finca número 03:

Urbana.- Finca número treinta y uno. Plaza de garaje señalada con el número 16, en la planta sótano primero de un edificio en Benavente, calle Santa Cruz, sin número, con vuelta por la izquierda entrando a la calle cerrada Santa Cruz. Mide 9,90 m² útiles y linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha entrando con zona de elementos comunes; izquierda, finca número 33; y fondo; con zona de elementos comunes y finca número 29. Cuota de participación: 0,39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, en el tomo 2191, del libro: 333, al folio: 197, número finca: 25661.

Finca número 04:

Urbana.- Finca número seis. Plaza de garaje señalada con el número veinticinco, en planta sótano segundo de un edificio en Benavente, calle Santa Cruz, sin número, con vuelta por la izquierda entrando a la calle cerrada Santa Cruz. Mide 9,90 m² útiles y Linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, pasillo de acceso y maniobra; izquierda entrando, con la finca número 5; y fondo con la finca número cuatro. Le corresponde una cuota de participación de 0,39%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, en el tomo 2191, del libro: 333, al folio 172, número finca: 25636.

Finca número 05:

Urbana.- Finca número 5. Plaza de garaje señalada con el número veinticuatro en la planta sótano segundo de un edificio en Benavente, calle Santa Cruz, sin número, con vuelta por la izquierda entrando a la calle cerrada Santa Cruz. Mide 9,90 m² útiles y linda: Frente, con pasillo de acceso y maniobra; derecha, con la finca número cuatro. Le corresponde una cuota de participación de 0,39%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, en el tomo 2191, del libro 333, al folio 171, número finca: 25635.

DÉBITOS

Número P.apremio	Periodo	Régimen
24 07 010840748	12 2006 / 12 2006	0111
24 07 011228849	01 2007 / 01 2007	0111

IMPORTE DEUDA

	Euros
Principal	5.372,91
Recargo	1.074,58
intereses	246,12
Costas devengadas	52,30
Costas e intereses presupuestados	1.000,00
Total responsabilidad	7.745,91

Y no habiendo satisfecho las mencionadas deudas y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles relacionados pertenecientes a los deudores citados.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva de los embargos realizados, a favor de la Tesorería General

de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrán entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, a 10 de diciembre, 2007.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
12729 112,00 euros

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

ANEXO I

En el expediente de VL- GE-2001/201057, a nombre de doña María Leonides Prieto Pérez, con DNI nº 9810287, tramitado en esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León, se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva dice:

"Resuelve desestimar la reclamación previa formulada el día 3 de octubre de 2007 contra las resoluciones de los días 25 de julio y 27 de septiembre por las que se deniega el derecho al porcentaje del 70% en la pensión de viudedad y se reclama el reintegro de prestaciones indebidamente percibidas.

De no estar de acuerdo con la presente resolución podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del día 11)".

Para que sirva de notificación a la interesada M^a Leonidas Prieto Pérez, a la que se ha intentado comunicar por la vía del artículo 59.2 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), a su domicilio habitual de la calle Donoso Cortés, nº 11, 1º B, 24008 (León), habiendo sido devuelta por el servicio de correos en fechas 04.01.07, 23/10/07 y 08/11/07.

El Director Provincial, P.D la Subdirectora Provincial, Eva Amor Torbado.
12207

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DEVERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

Expediente: V/24/07295.

Peticionario: Retevisión I SAU.

Vertido

Denominación: Aseos de centro de radiocomunicación en El Redondal.

Localidad: El Redondal.

Térm. municipal: Castropodame.

Provincia: León.

Río/cuenca: Cubeta del Bierzo/Cubeta del Bierzo.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de aseos de industria asimilables a urbanos de "Aseos de centro de radiocomunicación en El Redondal." - "Retevisión I SAU", con un volumen máximo anual de 4 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, apdo. oficial, 24400 Ponferrada (León).

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
12047 24,00 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08418.

O-152-07.

Asunto: Solicitud de autorización para cierre perimetral y obra de paso para acceso a finca en dominio público hidráulico y zona de policía de cauces.

Peticionario: Jesús Vázquez Camacho.

NIF nº: 10.046.214-K.

Domicilio: Calle Linares, s/n.- Columbianos 24490 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Barredos.

Punto de emplazamiento: San Andrés de Montejos.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consistirán en el cierre perimetral y acceso de dos fincas en zona de policía del arroyo Barredos, en su margen derecha, en San Andrés de Montejos. El cierre se realizará mediante malla metálica y tubos de hierro anclados al terreno. Para el acceso a las fincas se instalará un tubo de 50 cm de diámetro en una acequia existente, en una de las fincas, en una longitud de 3 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
12049 24,00 euros

Sobre: Otras materias.

De: María Jacinta Cueto Laiz.

Procurador: Ismael Díez Llamazares.

Contra: Roberto Álvarez Suárez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cinco de León

Juicio verbal desahucio falta pago 398/2007

Parte demandante María Jacinta Cueto Laiz

Parte demandada Roberto Álvarez Suárez

En los autos de juicio verbal número 398/07 seguidos a instancia de doña Jacinta Cueto Laiz representada por el Procurador Sr. Díez Llamazares y asistido del Letrado Sr. Martínez Fernández, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Se homologa la transacción judicial acordada entre la parte demandante, María Jacinta Cueto Laiz, y la parte demandada Roberto Álvarez Suárez, en los términos expuestos en los antecedentes de esta resolución, que en este lugar se dan por reproducidos.

Se declara finalizado el presente proceso.

Librese la correspondiente certificación literal de esta resolución, que quedará unida a los autos, llevándose el original al libro correspondiente.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Tribunal en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

En León, 10 de diciembre de 2007.-El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

12705

24,00 euros

* * *

3839M.

NIG: 24089 I 0008060/2007.

Procedimiento: Divorcio contencioso 566/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Gloria Ronda Albala.

Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández.

Contra: Manoj Kumar Shrama.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio de divorcio contencioso número 566/07, en los que ha recaído sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia:

En la ciudad de León, a 15 de noviembre de 2007.

El Ilmo. Sr. don Álvaro Miguel de Aza Barazón, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de divorcio contencioso número 566/07, seguido a instancia de Gloria Ronda Albala, representada por la Procuradora doña María Soledad Taranilla Fernández y asistida por el Letrado don Luis Freire Sáenz de la Calzada contra Manoj Kumar Shrama, declarado en rebeldía procesal. (...) Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho. (...).

Fallo.-

Estimando la demanda de divorcio interpuesta por Gloria Ronda Albala, representada por la Procuradora doña María Soledad Taranilla Fernández contra Manoj Kumar Shrama, debo declarar y declaro disuelto su matrimonio por divorcio con los efectos legales inherentes, cesando la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica y la disolución del régimen económico matrimonial.

No cabe hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

La presente sentencia es susceptible de recurso de apelación que se ha de interponer dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CINCO DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 I 0005672/2007.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 398/2007.

Firme esta sentencia, comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los litigantes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas y rúbricas".

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado Manoj Kumar Shrama, declarado en situación procesal de rebeldía, encontrándose en paradero desconocido, expido, firmo y sello el presente en León a 15 de noviembre de 2007.

El Secretario Judicial (ilegible).

12627

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

52950.

Juicio de faltas 84/2007.

Número de identificación único: 24115 2 0007681/2006.

Procurador/a:

Abogado:

Representado: María Luisa da Silva Borges, Omar González Domínguez.

EDICTO

Doña María Ángeles Arias Meneses, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 84/2007, seguido en virtud de denuncia presentada por María Luisa da Silva Borges contra Omar González Domínguez, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a don Omar González Domínguez de los hechos enjuiciados; declarando de oficio las costas causadas en este juicio de faltas, con reserva de acciones en vía civil.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, en el modo y forma establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Luisa da Silva Borges, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Ponferrada a 20 de noviembre de 2007.

La Secretaria, María Ángeles Arias Meneses.

11994

* * *

52950.

Juicio de faltas 118/2007.

Número de identificación único: 24115 2 0000483/2007.

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

EDICTO

Doña María Ángeles Arias Meneses, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 118/2007 se ha dictado la presente sentencia, en virtud de denuncia presentada por María Antonia Sabin García contra Alberto López Núñez por una falta de estafa, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Que debo condenar y condeno a don Alberto López Núñez como autor de una falta de estafa del artículo 623.4 del CP a una pena de multa de 1 mes a razón de una cuota diaria de 3 euros, responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del CP y costas del juicio.

En concepto de responsabilidad civil el acusado deberá abonar a la perjudicada la cantidad de doscientos veinticuatro con veintisiete euros (224,27 €).

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Alberto López Núñez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Ponferrada a 21 de noviembre de 2007.

LA Secretaria, María Ángeles Arias Meneses.

11995

* * *

52950.

Juicio de faltas 138/2007.

Número de identificación único: 24115 2 0003373/2007.

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

EDICTO

Doña María Ángeles Arias Meneses, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 138/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a don Carlos Alberto Barrio Conchero de los hechos enjuiciados; declarando de oficio las costas causadas en este juicio de faltas.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, en el modo y forma establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Carlos Alberto Barrio Conchero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Ponferrada a 21 de noviembre de 2007.

La Secretaria, María Ángeles Arias Meneses.

11996

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 918/2007, 939/2007 y 940/2007 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ali Moukharbich, Salah Eddine Akrouch y Hassan Ichaqdi contra la empresa Susana Rubio Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 29 de enero de 2008 a las 13.05, 12.40 y 12.20 horas, respectivamente, de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

A los otrosí como se interesa, requiriendo a la demandada para que comparezca al acto de juicio para la práctica de interrogatorio de parte, así como para que aporte la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Susana Rubio Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 372

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 920/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hugo Sánchez Gómez contra la empresa Juan Ramón Martínez Martínez, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 4 de marzo de 2008 a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Ramón Martínez Martínez en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 95

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 142/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mauricio González Meana contra la empresa Escayolas Sanfer SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Escayolas Sanfer SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.112,40 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escayolas Sanfer SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 12761

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 706/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo González Galván contra la empresa Tesorería General Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mugenat Mutua Universal, y Boto, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 12 de diciembre de 2007.

Dada cuenta de la ampliación de demanda presentada en el día de la fecha por el Letrado don Daniel Pintor Alba actuando en representación de la parte actora, únase.

Y una vez constituida correctamente la relación jurídico procesal tal y como fue requerido, procédase a citar a la empresa y mutua codemandadas para el nuevo señalamiento que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2008 a las 9.40 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución,

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rodríguez y Boto SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 94

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 943/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Rosi Blanco González contra la empresa Hostelería Restauración Geijo Peña SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 6 de marzo de 2008 a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hostelería Restauración Geijo Peña SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 2 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 145

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 749/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jonatan Ibán Castañón contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Jonatan Ibán Castañón, contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de mil setecientos cincuenta y tres euros y treinta y seis céntimos de euro (1.753,36 €), incrementada con el recargo de mora del 10%; al mismo tiempo, absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, en atención a la cuantía definitivamente reclamada, que la misma es firme, pues contra ella no cabe recurso alguno; sin perjuicio del derecho de las partes de intentar cualquier recurso o remedio procesal que estimen procedente.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 11909

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 127/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Manuel Castro García, Cosmin Nicolae Matea, Florin Maier contra la empresa Ibérica de Soluciones Acústicas SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ibérica de Soluciones Acústicas SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.773,77 euros más 10% de mora.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ibérica de Soluciones Acústicas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 11910

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 135/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Blanco Jiménez contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Construcciones Sandevi SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 12.459,51 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 11911

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 122/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sergio Gago Rodríguez contra la empresa Viviendas y Solados SLL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Sergio Gago Rodríguez contra Viviendas y Solados SLL por un importe de 305,73 euros de principal más 30,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Requerir a la ejecutada para que en el plazo de ocho días proceda al ingreso de las cantidades indicadas, admitiéndola que transcurrido dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes, debiendo ingresar dichas cantidades en la cuenta que este Juzgado tiene

abierta en el banco Banesto, calle Ordoño II, 8, con número cuenta 2130/0000/64/0122/07.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Viviendas y Solados SLL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 11992

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 170/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Wilmer Acaro Cubicibus, contra la empresa Viviendas y Solados SLL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.044,12 euros más la cantidad de 405,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D. Jaime de Lamo Rubio, Magistrado-Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Viviendas y Solados SLL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 12807

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 816/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don María Pilar Cañón Martínez, contra la empresa Promociones y Construcciones Rovata SL, Anta Obras de Edificación SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Se tiene por desistida a la parte demandada de su demanda formulada, procediéndose al archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones y Construcciones Rovata SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 17 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 12808

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000073/2007.

01000.

Nº autos: Dem. 23/2007.

Nº ejecución: 129/2007.

Materia: Despido.

Demandantes: Joaquín Álvaro Ferreira Torres y otros.

Demandado: Construcciones Sandevi SL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Heriberto Jiménez Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 129/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Joaquín Álvaro Ferreira Torres, Silvia María Montalvo Pertejo, Marco Bras Fernández, Agustín Marcos Cordero de la Era, Carlos Manuel de Sousa Alves, Mario dos Santos Pregica, Antonio Ferreira Torres, Luis García Campazas, Javier Díez Fernández, Paul Johny Becerra Prado, Juan Antonio Pons Calvi, Valentín Llamas Iglesia, José Luis Alves Pinto, Almiro Marques do Coval, Miguel Gonçalves Teixeira, Ángel Andrés Palmero Alonso, Heitor Manuel Gomes Tavares contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, procede:

a) Declarar al ejecutado Construcciones Sandevi SL, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 176.083,30 euros (de los cuales 114.903,90 euros corresponden a indemnizaciones y 61.179,40 euros corresponden a salarios de tramitación), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Heriberto Jiménez Álvarez. 12721

* * *

NIG: 24089 4 0001736/2007.

01000.

Nº autos: Demanda 545/2007.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: Luis Martínez Ferrero.
 Demandados: Estructuras Arzael SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Heriberto Jiménez Álvarez, Secretario Judicial de Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 545/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Martínez Ferrero contra la empresa Estructuras Arzael SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Se tiene por desistido a Luis Martínez Ferrero de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Arzael SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Heriberto Jiménez Álvarez. 12722

* * *

NIG: 24089 4 0001818/2007.
 01000.

Nº autos: Demanda 572/2007 a 583/07.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Andrés Palmero Alonso, José Luis Alves Pinto, Heitor Manuel Gomes Tavares, Luis Fernando Diez Fernández, Ulises Ribeiro Ferreira, Fernando Gonçalves da Silva, Sílvia María Montalvo Pertejo, Juan Antonio Pons Calvi, Marco Paulo Bras Fernandes, Antonio Ferreira Torres, Joao Pedro Oliveira Alves, Paul Jhony Becerra Prado.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Sandevi SL.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 572/2007 a 583/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Andrés Palmero Alonso, Jose Luis Alves Pinto, Heitor Manuel Gomes Tavares, Luis Fernando Diez Fernández, Ulises Ribeiro Ferreira, Fernando Gonçalves da Silva, Sílvia María Montalvo Pertejo, Juan Antonio Pons Calvi, Marco Paulo Bras Fernandes, Antonio Ferreira Torres, Joao Pedro Oliveira Alves, Paul Jhony Becerra Prado contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Sandevi SL, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores la cantidad de:

A Andrés Palmero Alonso: 3.512,7 €
 A Paul Jhony Becerra Prado: 2.600,1 €
 A Joao Pedro Oliveira Alves: 1.983,05 €
 A Marco Paulo Bras Fernandes: 1.611,7 €
 A Antonio Ferreira Torres: 2.067,2 €
 A Juan Antonio Pons Calvi: 2.392,8 €
 A Sílvia María Montalvo Pertejo: 2.505 €
 A Fernando Gonçalves da Silva: 1.806,25 €
 A Luis Fernando Diez Fernández: 2.045,36 €
 A Ulises Ribeiro Ferreira: 2.110,55 €
 A Heitor Manuel Gomes Tavares: 1.841,7 €
 A Jose Luis Alves Pinto: 1.299,5 €

Incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que, para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8, con el número 2131000065057207, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II nº 8, con el número 21310000660572. Se los advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez. 12685

* * *

NIG: 24089 4 0001460/2007.
 01000.

Nº autos: Demanda 460/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Feliciano Froilán Palacín Gutiérrez.

Demandados: Pescados Vallejo SA, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 460/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Feliciano Froilán Palacín Gutiérrez contra la empresa Pescados Vallejo SA, Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 7696,80 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que, para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065046007, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la seguridad social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000066046007. Se les

advierde que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pescados Vallejo SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez. 11913

* * *

NIG: 24089 4 0002624/2007.
07410.

Nº autos: Demanda 830/2007.

Materia: Ordinario.

Demandado: Escayolas Sanfer.

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rubén Darío Hernández Sáez contra Escayolas Sanfer, en reclamación por ordinario, registrado con el número 830/2007, se ha acordado citar a Escayolas Sanfer, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril de 2008 a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Escayolas Sanfer, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Heriberto Jimeno Álvarez. 12022

* * *

N.I.G.: 24089 4 0000845/2007.
01000.

Nº autos: Demanda 263/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Tanya Alekova Arif.

Demandados: Manuel Antonio Fernández Álvarez, Alipio Aller Cabero, Fondo de Garantía Salarial, Lacampar SL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 263/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tanya Alekova Arif, contra la empresa Manuel Antonio Fernández Álvarez, Alipio Aller Cabero, Fondo de Garantía Salarial, Lacampar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Alipio Aller Cabero a que abone a la actora la cantidad de 3.938,22 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para

su Sala de lo Social con sede en Valladolid.

Se hace saber a la partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II número 8, con el número 2131000065026307, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, número 8, con el número 2131000066026307. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alipio Aller Cabero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 12804

* * *

N.I.G.: 24089 4 0001649/2007.
01000.

Nº autos: Demanda 520/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Manuel García Celada.

Demandados: Canterías Naturales SA.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 520/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel García Celada, contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 3.267,27 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid.

Se hace saber a la partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II número 8, con el número 2131000065052007, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, número 8, con el número 2131000066052007. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 12803

* * *

N.I.G.: 24089 4 0000824/2007.
01000.

Nº autos: Demanda 257/2007.

Nº de ejecución: 170/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Tanya Alekova Arif.

Demandado: Alipio Aller Cabero.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en el procedimiento ejecución 170/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tanya Alekova Arif, contra la empresa Alipio Aller Cabero, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Decretar la ejecución contra Alipio Aller Cabero por un importe en concepto de principal de 2.775,87 euros (844,83 euros en concepto de indemnización y otros 1.931,04 euros en concepto de salarios de tramitación), más la cantidad de 471,89 euros en concepto de intereses y costas provisionales y estando la empresa apremiada declarada insolvente con anterioridad, procédase a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de quince días puedan manifestar lo que a su derecho convenga, advirtiéndoles que, caso de silencio, se procederá a declararla insolvente en las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Juez, Ilmo. Sr. D. José M. Martínez Illade.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alipio Aller Cabero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 20 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 13036

* * *

N.I.G.: 24089 4 0000727/2007.
01000.

Nº autos: Demanda 228/2007.

Nº de ejecución: 146/2007.

Materia: Despido.

Demandante: María Dolores Domínguez González.

Demandado: Fabricación Textil Miro SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Dolores Domínguez

González, contra la empresa Fabricación Textil Miro SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Fabricación Textil Miro SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.344,24 euros (3.578,96 euros en concepto de indemnización más otros 2.765,96 euros en concepto de salarios de tramitación), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fabricación Textil Miro SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 13037

* * *

N.I.G.: 24089 4 0002872/2006.
01000.

Nº autos: Demanda 998/2006.

Nº de ejecución: 133/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: José María Sánchez Castro.

Demandado: Comercializadora Leonesa de Gases Envasados SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 133/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María Sánchez Castro, contra la empresa Comercializadora Leonesa de Gases Envasados SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Comercializadora Leonesa de Gases Envasados SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.052,65 euros (3.847,80 euros con otros 204,85 euros en concepto del 10% de mora en cómputo anual), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comercializadora Leonesa de Gases Envasados SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 13040

N.I.G.: 24089 4 0002866/2006.
01000.
Nº autos: Dem. 997/2006.
Nº de ejecución: 142/2007.
Materia: Despido.
Demandante: Manuel Alonso Pérez.
Demandado: Regarju SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 142/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Alonso Pérez, contra la empresa Regarju SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Regarju SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.816,04, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.-El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Regarju SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 20 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 13038

* * *

N.I.G.: 24089 4 0001068/2007.
01000.
Nº autos: Dem. 335/2007.
Nº de ejecución: 169/2007.
Materia: Ordinario.
Demandante: Mounir Haggouch.
Demandado: Leonesa de Pulimentos SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 169/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mounir Haggouch, contra la empresa Leonesa de Pulimentos SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Leonesa de Pulimentos SL, por un importe en concepto de principal de 963,75 euros (925 euros con otros 38,75 euros en concepto del 10% de mora en cómputo anual), con otros 163,83 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procedase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto remítanse oficios al Catastro, y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado. Recibidos los mismos, si fuesen insuficientes, remítase oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el mismo sentido. Requiriéndose al apremiado para que, en término de diez días, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley, pueda formular el ejecutado (art. 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado/a Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leonesas de Pulimentos SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 20 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 13039

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 120/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Alberto Zapico Fernández contra la empresa Centro Técnico Leonés SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Centro Técnico Leonés en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.052,85 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro Técnico Leonés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12759

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 158/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier Grande Grande contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Javier Grande Grande contra la empresa Canterías Naturales SA por un importe de 6.496,24 euros de principal más 1.000 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado-Juez, Jaime de Lamo Rubio.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12756

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 159/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Santos Miguélez contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Miguel Santos Miguélez contra la empresa Canterías Naturales SA por un importe de 6.183,80 euros de principal más 1.000 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado-Juez, Jaime de Lamo Rubio.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12757

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 160/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vicente Domingo Fernández

Rodríguez contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Vicente D. Fernández Rodríguez contra la empresa Canterías Naturales SA por un importe de 2.962,21 euros de principal más 500 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado-Juez, Jaime de Lamo Rubio.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 13 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12758

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 563/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Industrias Cordero SL contra la empresa La Fraternidad-Muprespa, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Zaman Ulfat, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por empresa Industrias Cordero SL, contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, la Fraternidad-Muprespa y Zaman Ulfat, revoco y dejo sin efecto el recargo del 40% impuesto a la empresa mediante resolución de 30 de marzo de 2007.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 192.4 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Zaman Ulfat, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 7 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12678

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 569/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Álvarez Casas contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Manuel Álvarez Casas, contra Construcciones Sandevi SL, condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 4.621,77 euros más el 10% de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma cabe formular recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto de esta ciudad con el número 2132000065056907 el importe total de la condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, y además, deberá consignar como depósito la cantidad de 150,25 euros (artículos 226 y 227 de la LPL) ingresándolas en la cuenta número 2132000066056907 de la misma entidad bancaria.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 7 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12679

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 143/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos María Rodríguez Trigueros contra la empresa Centro Técnico Leonés SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Centro Técnico Leonés SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 34.387,37 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro Técnico Leonés SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12680

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Anelin Hristov Draganov contra la empresa Canterías Naturales SA, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por Anelin Hristov Draganov contra Canterías Naturales SA por un importe de 1.625 euros de principal más 200 euros para costas que se fijan provisionalmente; no ha lugar a los intereses al no haber sentencia.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado Juez, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Canterías Naturales SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12681

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 176/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Cándida Madalena de Sa contra la empresa Alipio Aller Cabero, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por doña Cándida Madalena de Sa contra don Alipio Aller Cabero por un importe de 6.351,42 euros de principal más 950 euros para costas que se fijan provisionalmente y 1,22 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar el embargo de bienes propiedad del mismo, sirviendo el presente de mandamiento en forma a la Comisión Judicial de este Juzgado para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de re-

cibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado-Juez, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 11 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12682

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 175/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores Domínguez González contra la empresa Fabricación Textil Miro SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 4.116,54 euros más la cantidad de 700 euros en concepto de costas provisionales y 0,68 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. don Alfonso González González, Magistrado-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fabricación Textil Miro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 11 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12683

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 144/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos María Rodríguez Trigueros contra la empresa Centro Técnico Leonés SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Centro Técnico Leonés, SL., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.739,95 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro Técnico Leones SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 12 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12684

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 145/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Salas Rodríguez contra la empresa Ángel Pablo González Ramos, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ángel Pablo González Ramos, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.560,71 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Pablo González Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12023

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Amelia Elena Barriales Urdiales contra la empresa Ángel Pablo González Ramos, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ángel Pablo González Ramos, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.326,23 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Pablo González Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 21 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12024

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 568/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis García Campazas, contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Luis García Campazas, contra Construcciones Sandevi SL, condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador la cantidad de 3.647,2 euros más el 10% de lo adeudado por mora en el pago del salario.

Notifíquese esta resolución a las partes en la forma que previene la Ley, advirtiéndoles que contra la misma cabe formular recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, debiendo anunciarse el recurso ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en la entidad bancaria Banesto de esta ciudad con el número 2132000065056807 el importe total de la condena o afianzando el pago de la misma mediante aval bancario, y además, deberá consignar como depósito la cantidad de 150,25 euros (artículos 226 y 227 de la LPL) ingresándolas en la cuenta número 2132000066056807 de la misma entidad bancaria.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 7 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12811

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 177/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Aleksandar Tsanev Ivanov, contra la empresa Grupo Empresarial Leonés SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 834,07 euros más la cantidad de 120 euros en concepto de costas provisionales y 0,16 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se pro-

cederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D. Alfonso González González, Magistrado-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Empresarial Leonés SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 17 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12927

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 179/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mihai Helerea, contra la empresa Escayolas Sanfer SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.970,97 euros más la cantidad de 370 euros en concepto de costas.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Alfonso González González.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escayolas Sanfer SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 19 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 13033

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 588/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fraternidad Muprespa, contra la empresa Ángel Ramón Blanco Alonso, sobre seguridad social, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Fallo:

Estimo la demanda interpuesta por la Fraternidad-Muprespa contra Ángel Ramón Blanco Alonso, González Liébana Inmobiliaria SL, INSS

y Tesorería, declaro que el proceso de incapacidad temporal iniciada por don Ángel Ramón Blanco Alonso el 2 de noviembre de 2004 deriva de enfermedad común, siendo responsable del mismo la propia Mutua Fraternidad Muprespa, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Ramón Blanco Alonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 18 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 12930

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100598/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 584/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Celia Ordás Blanco.

Demandados: S.J. Martín SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Celia Ordás Blanco contra S.J. Martín SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 584/2007, se ha acordado citar a S.J. Martín SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero a las 11.30 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a S.J. Martín SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 212

NIG: 24115 4 0100500/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 486/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Gaudencio Mendes Almeida.

Demandados: Rodríguez Huancayo Eddy Santiago, Fogasa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gaudencio Mendes Almeida contra Rodríguez Huancayo Eddy Santiago, Fogasa,

en reclamación por despido, registrado con el número 486/2007, se ha acordado citar a Rodríguez Huancayo Eddy Santiago, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero de 2008 a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rodríguez Huancayo Eddy Santiago, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 8 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 213

NIG: 24115 4 0100597/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 583/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Araceli Juan Bertolez.

Demandados: S.J. Martín SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Araceli Juan Bertolez contra S.J. Martín SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 583/2007, se ha acordado citar a S.J. Martín SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero a las 11.15 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto a sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a S.J. Martín SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 214

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 421/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Álvarez Martínez contra la empresa Construcciones Jualvi 2006 SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es como sigue:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por don Jorge Álvarez Martínez, contra Construcciones Jualvi 2006 SL, debo condenar y condeno a la empresa a que abone a la actora la cantidad de 2.867,34 euros, incrementada con el 10% anual.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto con el número 2141 0000 65 0534 06, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso; así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, que deberá consignar en referida cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Jualvi 2006 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 20 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 12944

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 559/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Luis Zamora Gallego, contra Armafer Bierzo SL, sobre cantidad, se ha acordado citar a Armafer Bierzo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 2008 a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Armafer Bierzo SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 15 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 432

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 584/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rosa Isabel González Sarmiento, contra S.J. Martín SL y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar a S.J. Martín SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 2008 a las 11.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a S.J. Martín SL, Fogasa, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 17 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 433

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PÁRAMO MEDIO

Aprobado el padrón general y la lista cobratoria, se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que la recaudación en periodo voluntario de las cuotas de riego correspondientes al año 2007 será desde el día 1 de febrero de 2008 hasta el 31 de marzo de 2008, ambos inclusive.

La recaudación se realizará por Caja España:

Oficina de Santa María del Páramo.

Finalizado el periodo voluntario, sin haber realizado el pago, se procederá al cobro por la vía de apremio, incurriéndose en el recargo del 20%, más las costas del procedimiento administrativo, prohibiéndose incluso el uso del agua a quien no haya satisfecho la deuda.

Bercianos del Páramo, 9 de enero de 2008.—El Presidente de la Comisión Gestora, Herminio Medina Casado.

139

12,00 euros

PRESA DE LA PATERA

Por la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes Presa de la Patera de Albares de la Ribera a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 17 de febrero de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en el salón de actos del edificio de usos múltiples de la citada localidad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación, si procede, del balance económico correspondiente al año 2007.

3º.- Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2008.

4º.- Aprobación, si procede, del padrón de regantes para el año 2008.

5º.- Informes de la Presidencia.

6º.- Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 3 de enero de 2008.—El Presidente (ilegible).

152

16,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2008